

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 4 de Septiembre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y a petición propia de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre:

- Programa de actuaciones de la Consejería en la presente Legislatura.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	94	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	94
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión.	94	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	100
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para hacer una puntualización.	94	Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las doce horas diez minutos.	100
El Presidente, Sr. González Hernández, comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	94	El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión.	100
El Secretario, Sr. Cot Viejo, da lectura al Orden del Día.	94		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	100	Intervención del Presidente, Sr. González Hernández, para hacer una aclaración a la Comisión.	129
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	104	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez.	129
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión durante dos minutos.	110	Contestación de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	130
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	110	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	130
Contestación de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	114	Contestación de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	130
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	119	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	131
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	122	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	131
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	126	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	131
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	127	Se levantó la sesión a las quince horas diez minutos.	131

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores, señora Consejera de Economía y Hacienda. Abrimos la sesión de la Comisión de Economía, primera de esta nueva etapa legislativa.

Y a mí, como Presidente, también nuevo en estas lides, me gustaría de una forma breve agradecer la presencia de la señora Consejera, tener un recuerdo para el anterior Presidente, don Fernando Tomillo, al cual a este Presidente le gustaría, cuando menos, dejar en buen lugar. Y dar la bienvenida a todos aquéllos que están por primera vez en esta Comisión, a la par que poner de manifiesto, de una forma breve y sencilla, que, al menos, la idea de este Presidente es hacer de esta Comisión un lugar de debate flexible y tolerante; creo que es, quizás, lo mejor que podemos pedir.

Y, desde luego, pedirle a la Junta, en este caso a la máxima responsable de la Consejería, que nos facilite las cosas -como yo espero que así sea-, permitiendo las comparecencias que a juicio de los Grupos Parlamentarios soliciten, y remitiendo aquella documentación necesaria para un buen funcionamiento de esta Comisión.

Por lo tanto, agradezco también a los Técnicos y a los Directores Generales de la Consejería su presencia aquí. Y, sin más, comenzamos esta Comisión.

Señor Secretario, puede dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Primero, darle a usted la enhorabuena por la elección como Presidente de esta Comisión, agradecerle las palabras que ha tenido para con la misma, y recordarle que es norma que, si algún Grupo Parlamentario tiene que sustituir a alguno de sus miembros, pues, lógicamente debe de comunicarse antes del inicio de la sesión, lo cual le hará a usted sin duda, pues, irse rodando en la Presidencia de la Comisión de Economía. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Portavoz suplente del Partido Popular. Agradezco la información. Efectivamente, así es y vamos a hacerlo.

¿Algún Grupo político tiene alguna suplencia?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, yo soy Portavoz titular, no suplente; también se lo digo para su conocimiento. Y, entonces, señalarle que por don Luis Cid... a don Luis Cid le sustituye doña Carmen Luis Heras. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y a petición propia de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre programa de actuaciones de la Consejería en la presente Legislatura**".

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Buenos días.

Aunque lo voy a hacer a lo largo de mi comparecencia, quiero agradecer al Presidente de la Comisión las palabras que ha tenido, no solamente para todos ustedes, sino también especialmente para mí, que, como saben, también soy nueva en estas lides, y espero que cualquier tropiezo me lo sepan perdonar en esta primera comparecencia. Y desde luego recojo –porque yo así también lo iba a ofrecer– la colaboración que pide de parte de la Consejería, de la mía personalmente, y de todo el equipo que presido. Y espero que, en esta Legislatura, las relaciones entre la Consejería y el resto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes sean todo lo cordiales que es de esperar, porque, en definitiva, esto redundará en beneficio de la Comunidad, que creo que es para lo que estamos todos aquí.

Dicho esto, comienzo la comparecencia.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Quiero ante todo saludar, en esta mi primera comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda, a Sus Señorías, a través de cuyo trabajo, propuestas e iniciativas, espero podamos alcanzar una sincera colaboración que redunde en beneficio de la Comunidad de Castilla y León.

La presente comparecencia tiene por objeto informar a la Comisión sobre los objetivos y programas que la Consejería de Economía y Hacienda pretende desarrollar en esta cuarta Legislatura que ahora comienza.

Quiero significar, en primer lugar, que, a pesar de la premura de tiempo con que esta comparecencia se realiza, sin haber transcurrido apenas una treinta de días hábiles desde mi incorporación al equipo de Gobierno, intentaré informar de los principales aspectos que son competencia de la Consejería de Economía y Hacienda. Más adelante, a lo largo de la Legislatura, tendremos ocasión de realizar en esta Comisión un análisis más pormenorizado de cuantas materias se considere oportuno, con la profundidad que Sus Señorías merecen.

Como ya conocen, el Decreto 114/95, de diez de julio, de Reestructuración de Consejerías, y el Decreto 125/95, de veintiuno de julio, de Reorganización de los Órganos Superiores de la Administración de Castilla y León, determinan, por lo que afecta a la Consejería de Economía y Hacienda, que la Dirección General de Industria, Energía y Minas pasa a depender de la nueva Consejería de Industria, Comercio y Turismo, a la vez que la Agencia de Desarrollo Económico asume, como ya estaba previsto en su Ley de Creación, las competencias de la Comunidad en materia de promoción económica. De esta forma, la Consejería de Economía y Hacienda ejercerá las funciones relacionadas con la actividad financiera de la Administración Regional, que se centran, esencialmente, en el ámbito de los tributos y demás ingresos públicos; la política presupuestaria; la programación económica y de inversiones... públicas, perdón; la política financiera; la obtención, seguimiento y justi-

ficación de recursos procedentes de los fondos europeos; la coordinación de la participación regional en foros transaccionales; la gestión del patrimonio de la Comunidad; el control y contabilización de los gastos e ingresos públicos; la Tesorería de la Comunidad; los estudios socioeconómicos; y la estadística para fines no estatales.

Para la ejecución de estas tareas, la Consejería dispone, una vez transferida –como antes dije– la Dirección General de Industria, Energía y Minas, del mismo número de centros directivos que en la Legislatura anterior. Se mantiene, por tanto, el principio de austeridad en la gestión del gasto público, que ha presidido la actuación de la Junta de Castilla y León a lo largo de los últimos años.

Estas unidades orgánicas son, como es bien conocido por Sus Señorías: la Secretaría General, la Dirección General de Tributos y Política Financiera, la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio, la Dirección General de Asuntos Europeos, la Intervención General y la Tesorería General.

En las próximas semanas, se elevará a la Junta un Proyecto de Decreto de Estructura Orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, que habrá de incluir el desplazamiento de las competencias en materia de patrimonio y contratación a la Secretaría General, y la asunción de las competencias de programación económica, inversiones y realización de estudios socioeconómicos por la Dirección General de Presupuestos, que pasará a denominarse Dirección General de Presupuestos y Programación. Esta nueva configuración administrativa tampoco supondrá incremento alguno del gasto público, dado que únicamente determina el desplazamiento de servicios ya existentes desde unas unidades a otras. Se alcanzará así una mayor operatividad en el funcionamiento de la Consejería.

La Secretaría General se configura como un órgano esencialmente jurídico y administrativo, en tanto que la Dirección General de Presupuestos y Programación profundizará en su contenido presupuestario y económico, especialmente desde la perspectiva de medio plazo.

En efecto, se pretende adecuar el funcionamiento de la Consejería a la asunción de nuevas competencias por la Comunidad Autónoma. Así, por una parte, estas competencias exigirán un mayor esfuerzo, con un contenido fundamentalmente jurídico y administrativo, en el ámbito de la gestión del patrimonio y de la contratación administrativa. Por otra parte, se avanzará aún más en la necesaria conexión entre el presupuesto, la programación a medio plazo y las modificaciones de las condiciones económicas y sociales de nuestra Comunidad y entorno.

Conviene señalar, en este sentido, que los proyectos de presupuestos que se presentarán en la Cámara a lo largo de la presente Legislatura coincidirán temporal-

mente con la última fase de los escenarios financieros del Plan de Desarrollo Regional 1994-99; del submarco del apoyo comunitario para Castilla y León 1994-99; de los Programas Operativos FEDER, FEOGA-Orientación y Fondo Social Europeo; de las iniciativas comunitarias; de la subvención global para Castilla y León; y de los programas de inversión financiados por el Fondo de Compensación Regional.

Desde esta perspectiva, la vinculación de los créditos presupuestarios a las fuentes de financiación externa, cuyos recursos se encuentran debidamente programados, es cada vez mayor, especialmente por lo que respecta a las operaciones de capital del estado de gastos. Asimismo, los propios recursos autónomos se encuentran parcialmente ligados a la cofinanciación, por parte de la Administración Regional, de los citados programas.

Por otra parte, la referencia temporal de un único año es un período claramente insuficiente para inducir las reformas estructurales que precisa nuestra sociedad, de forma que los sucesivos presupuestos anuales deberán situarse en el marco de una perspectiva a medio plazo, que es la que le configura, con carácter indicativo, los planes y programas aprobados y, fundamentalmente, el Plan de Desarrollo Regional. Todo ello, naturalmente, sin perjuicio de las correcciones anuales que fuera preciso considerar en las propias leyes de presupuestos como consecuencia de las modificaciones financieras, económicas y sociales, que en un entorno tan abierto y competitivo como el nuestro son cada vez más intensas y frecuentes.

Todo esto determina, por tanto, una relación creciente entre presupuestos y programas, y justifica sobradamente la estructura y funciones que corresponderán a la Dirección General de Presupuestos y Programación.

Finalmente, como ya anunció el Presidente de la Junta de Castilla y León en la Sesión de Investidura, se creará en Instituto Regional de Estadística, acompañado de la correspondiente Ley de Estadística. La actual estructura estadística de la Comunidad Autónoma está ofreciendo un aceptable nivel de información, como ponen de manifiesto el número y calidad de las operaciones estadísticas y publicaciones realizadas hasta el momento, a un coste ciertamente reducido.

El incremento del nivel competencial de la Comunidad, que exigirá actuaciones en un número cada vez más amplio de materias, y la plena asunción de competencias para la realización de estadísticas con fines no estatales, recogida también en la reciente reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y de León, aconsejan disponer de un instrumento de análisis de la realidad regional dotado de mayores medios, cuya estructura más operativa sería la inicialmente señalada, es decir, el Instituto Regional de Estadística. Este tema habrá de ser objeto de examen y debate más amplio en esta Cámara, una vez que sea presentado el oportuno Proyecto de Ley.

Para finalizar este primer apartado de mi intervención, dedicado a la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, quiero apuntarles, sin que ello pueda ser considerado como una prioridad, que la Consejería estudiará la posibilidad de que la Tesorería General incorpore en un futuro las funciones de política financiera, dada la relación directa que existe entre los ingresos y pagos de la Comunidad, y las necesidades de financiación y endeudamiento. Esta modificación orgánica, en el caso de que llegue a producirse, probablemente supondrá que, simultáneamente, se trasladen las competencias de recaudación desde la Tesorería a la Dirección General de Tributos, de modo análogo a la estructura existente en la actualidad en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

A continuación, y antes de comenzar el análisis de los proyectos y actuaciones en el ámbito de cada una de las materias objeto de esta Comisión, me gustaría destacar la intención que tiene el Gobierno de la Comunidad de presentar en esta Legislatura un Proyecto de Ley que afecta a la actividad financiera de la Administración Regional en su conjunto. Se trata del Proyecto de Ley de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que encuentra su justificación, fundamentalmente, en tres causas: en primer lugar, la necesidad de adaptar, en lo referente a la normativa estatal de carácter básico aplicable a las Comunidades Autónomas, la Ley de la Hacienda de la Comunidad a la nueva Ley General Presupuestaria, cuyo Proyecto, como todos saben, se encuentra en fase de elaboración; en segundo lugar, adecuar la Ley, que data de mil novecientos ochenta y seis, a los requerimientos derivados de la evolución del sector público, en lo que a modelos de gestión y administración financiera se refiere; finalmente, refundir todas las modificaciones parciales de la Ley de Hacienda que se han llevado a cabo a través de las leyes de presupuestos de los últimos años.

Pasando propiamente a la exposición de los objetivos y programas de actuación que la Consejería de Economía y Hacienda pretende desarrollar en la presente Legislatura, se parte de la idea del mantenimiento y consolidación de los logros obtenidos en la Legislatura anterior, a lo que debe de añadirse la aportación de las nuevas ideas y proyectos, que a continuación se expondrán, y que son consecuencia lógica del relevo producido en la Consejería y de las novedosas circunstancias que influyen en la actual coyuntura económica de la Comunidad de Castilla y León.

Así, comenzando en primer lugar por la Secretaría General, nos referiremos a los objetivos en materia de patrimonio, que, como saben Sus Señorías, se rige por la Ley 6/87, de siete de mayo, de Patrimonio de la Comunidad, y, supletoriamente, por la legislación del Estado. Será objeto de estudio en esta Legislatura la elaboración de un Reglamento de Desarrollo de la Ley Autonómica, con la que se evitaría la constante remisión al Reglamento del Patrimonio del Estado, que en ocasio-

nes plantea problemas de... interpretación "perdón" y adecuación a la situación patrimonial de la Comunidad.

Será también objetivo prioritario la informatización completa del inventario de bienes inmuebles, con la inclusión automática en el mismo de las adquisiciones y obras nuevas efectuadas en la finca... en las fincas de la Comunidad, perdón.

Por lo que respecta a la política de edificios administrativos para usos múltiples, se culminará el proceso de agrupación de los distintos servicios territoriales en un solo edificio en aquellas provincias que todavía no cuentan con tal centro unificado, ya sea a través de la rehabilitación de edificios existentes, ya sea a través de la construcción de un nuevo edificio, como es el caso de Valladolid. Se pretende de este modo una mayor eficacia en la gestión, con la consiguiente reducción de costes, así como facilitar tanto el desarrollo de la actividad por parte del personal dependiente de la Comunidad, como el acceso de los ciudadanos a la administración.

Por otro lado, al Servicio de Patrimonio corresponde también la gestión y administración de los títulos representativos del capital de las empresas públicas y participadas no adscritas a la Agencia de Desarrollo Económico, sin perjuicio del control de eficacia a que se refiere el Artículo 128 de la Ley de Hacienda, que realizará la Dirección General de Presupuestos y Programación, a cuyo fin, cada año se establecerá la estructura y contenido de los programas de actuaciones, inversiones y financiación.

En materia de contratación, se pretende la creación de un Servicio Central de Suministros, que facilite y agilice las adquisiciones a efectuar por las diversas Consejerías, en el marco de la nueva Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas. En tanto en cuanto no se cumpla tal previsión, habrán de determinarse procedimientos de adquisición de bienes homologados por la Administración del Estado.

Igualmente, se pretende la potenciación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, creada por Decreto 74/90, de diecisiete de mayo. Dicha Junta ha comenzado a funcionar en el ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro, dotada de un Reglamento Orgánico y Funcional, habiéndose preparado ya los anteproyectos de las normas que habrán de regular el funcionamiento de los registros de contratos y de contratistas.

Durante la presente Legislatura deberán de aprobarse las normas que regulen ambos registros, así como instrumentar su funcionamiento mediante la dotación de medios, fundamentalmente informáticos.

Por otro lado, la entrada en vigor de la mencionada Ley 13/1995 exigirá que la Junta Consultiva de Contratación Administrativa elabore informes y recomendaciones que unifiquen criterios y actuaciones en el ámbito de la contratación de la Comunidad de Castilla y León.

Pasamos a referirnos a continuación a los objetivos de la Dirección General de Tributos y Política Financiera.

En materia de tributos cedidos, a falta de competencia normativa, los esfuerzos de la Consejería de Economía y Hacienda deben de encaminarse hacia una mejora en la gestión de dichos tributos, con objeto de hacerla más eficaz. Se pretende así establecer, a partir del uno de enero del noventa y seis, unos plazos generales en los que los impuestos de sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, habrán de ser necesariamente revisados por la Administración Tributaria automática, buscando así fórmulas que permitan la comprobación de las declaraciones acumuladas hasta dicha fecha.

Por lo que se refiere a los tributos propios, los únicos existentes en la actualidad son las tasas por prestación de servicios, cuya finalidad no es recaudatoria, sino que simplemente han de tender a cubrir el coste que soporta la administración cuando presta un servicio en particular. Deberá procederse a la actualización de la cuantía de las existentes, que en algunos casos ha quedado desfasada, estableciendo nuevas tarifas más acordes con la realidad actual. Igualmente, habrán de regularse aquellas otras que el Estado transfiera por nuevos servicios que haya de asumir la Comunidad Autónoma. En uno y otro caso se potenciará una política de gestión de las tasas, que conduzca a una mayor eficacia en el cobro de las mismas.

Debe destacarse como idea prioritaria que presidirá la actuación de la Consejería en materia tributaria la de una estrecha coordinación y colaboración con otras Administraciones Tributarias, especialmente la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Ello implicará la puesta en común de los datos tributarios existentes, siempre dentro del respeto a la legalidad vigente en la materia, el intercambio de aplicaciones informáticas, el cruce de datos que tengan trascendencia tributaria y la colaboración en los cursos de formación. Se procederá también a la implantación de una aplicación informática tributaria, con la incorporación de las técnicas informáticas y ofimáticas más modernas, que va a mejorar y racionalizar todos los procesos administrativos de la gestión tributaria, así como facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Por lo que respecta a la política financiera, en el ámbito de las entidades de crédito, la Consejería considera que las Cajas de Ahorro pueden desempeñar un papel aún más relevante desde la perspectiva del desarrollo regional. Las Cajas, como todos saben, canalizan una parte sustancial del ahorro de los castellanos y de los leoneses, de forma que, dada su vinculación territorial, habrá que procurar, sin perjuicio del grado de independencia que les es propio, que aumenten sus compromisos en proyectos vinculados al desarrollo de la Comunidad. Será asimismo preciso un desarrollo normativo en el área de entidades de crédito, que tendrá su plasmación en la regulación de los registros existentes en la Consejería de

Economía y Hacienda sobre los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorro, las competencias sobre actividades operativas de las Cajas y su correspondiente control, el procedimiento sancionador, las competencias en materia de cooperativas de crédito, Cajas Rurales y entidades de previsión social no adscritas al sistema de la Seguridad Social.

En relación con la política de endeudamiento de la Comunidad, la Junta de Castilla y León, sin perjuicio de los deslizamientos que puedan pactarse con la Administración Central del Estado, reitera su compromiso en favor del cumplimiento del escenario de consolidación presupuestaria, tal y como se ha venido haciendo hasta ahora. Este compromiso de reducción del déficit público de la Región persiste como postura solidaria para facilitar la convergencia de España, en términos nominales, con el resto de la Unión Europea, y la inclusión en la siguiente fase de la unión económica y monetaria; aspectos ambos sobre los que se concentra un consenso generalizado en cuanto a su conveniencia para el conjunto de la nación. Este objetivo, que representa un esfuerzo tanto para las finanzas públicas como para los ciudadanos de Castilla y de León, se mantiene aun a pesar, por una parte, de los incumplimientos generalizados del mencionado espacio de consolidación presupuestaria por un grupo sustancial de las comunidades autónomas, e incluso también de la Administración del Estado; y, por otra parte, del moderado nivel de endeudamiento de la Región, tanto en términos absolutos como en comparación con otras administraciones. En esta materia, la acción pública regional se orientará, además, a la implantación de nuevos métodos de gestión y evaluación del riesgo derivado del endeudamiento de la Comunidad Autónoma, a fin de adoptar las recientes innovaciones desarrolladas en el mercado, la coordinación del endeudamiento de las empresas públicas y del resto de organismos que han nacido en torno a la Administración Regional, de forma que la Consejería gestione el conjunto de riesgos y autorice las condiciones de las operaciones a formalizar.

En el área de financiación autonómica, les indicaré, con carácter previo, que la Junta de Castilla y León está interesada en gestionar cuantas competencias y servicios permitan tanto el Estatuto de Autonomía como la Constitución Española, pero en ningún caso aceptaremos que las nuevas competencias se encuentren insuficientemente valoradas y puedan generar, consecuentemente, un perjuicio financiero a la Comunidad. En cuestión de transferencias, materia esta de especial relevancia para mí, habida cuenta de mi condición de Vicepresidenta de la Comisión Mixta de Transferencias, creo que es más importante avanzar bien, que avanzar pronto.

A lo largo de esta Legislatura habrá que finalizar la negociación sobre la transferencia de las competencias que se derivan del Pacto Autonómico de mil novecientos noventa y dos, de las cuales hay que destacar como la más importante, y cuya negociación no ha comenzado, la educación no universitaria.

En todo caso, en materia de transferencias, con carácter general se reivindica ante la Administración del Estado las siguientes cuestiones: aplicación del método del cálculo de coste efectivo para la valoración de las transferencias como única garantía para que el coste del servicio se aproxime a la realidad del mismo, destacando además, para la totalidad de las transferencias, la valoración de la inversión nueva de los servicios transferidos como integrante del coste efectivo; el establecimiento de la fórmula de actualización del coste aceptado en materia de universidades, pendiente de determinación, ya que el método que se recoge en el Decreto de Transferencias es transitorio, hasta que el grupo de trabajo constituido al efecto acuerde el método definitivo.

Como Sus Señorías conocen, el vigente sistema de financiación de las comunidades autónomas deberá de ser revisado a lo largo del próximo ejercicio, con una referencia para el período mil novecientos noventa y siete-dos mil uno. Por ello, en la Legislatura que ahora comienza han de abordarse los principales problemas que se han venido poniendo de manifiesto a lo largo del período de funcionamiento del sistema de financiación autonómica. Por lo que respecta en concreto a una posible prórroga del acuerdo sobre corresponsabilidad fiscal, con vigencia -como saben- para mil novecientos noventa y cuatro-noventa y cinco, será preciso negociar el funcionamiento del sistema con carácter transitorio para mil novecientos noventa y seis, en espera de que se alcance con carácter global un acuerdo sobre la financiación autonómica a partir de mil novecientos noventa y siete.

Especial interés presenta para la Comunidad la potenciación del principio de solidaridad entre las regiones españolas. A este respecto se pretende:

La reforma del Fondo de Compensación Interterritorial, incrementando su dotación y modificando la ponderación de las variables de distribución de los recursos.

Dos. El incremento del porcentaje de recursos procedentes de los fondos estructurales europeos correspondientes a las Comunidades Autónomas; en la actualidad, es el 33'8% del total, no habiéndose modificado en el nuevo marco de apoyo comunitario, de forma que sigue siendo inferior al de la Administración Central, que es el 52%, a pesar del interés de la Comisión Europea por equilibrar ambos. Asimismo, no existen garantías sobre la adicionalidad de los recursos de los fondos estructurales correspondientes a la Administración Central, es decir, no se garantiza que los mismos se invertirán en las regiones objetivo 1, además de los ya previstos inicialmente, y no en vez de éstos.

Tres. Modificación de los criterios de distribución del Fondo de Cohesión entre regiones, de forma que se atienda a criterios precisos y objetivos, tal y como señala el Artículo 5 del Reglamento por el que se crea el Fondo.

Cuatro. Desarrollo de las asignaciones de nivelación previstas en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Por todo ello, los Presupuestos de la Comunidad para los próximos años se verán afectados, en un sentido u otro, por los siguientes aspectos: en primer lugar, por la asunción de nuevas competencias ya previstas en la reciente reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León; en segundo lugar, por la aplicación de un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, que deberá tener una vigencia entre mil novecientos noventa y siete y el año dos mil uno.

Una vez que se despejen las incógnitas financieras derivadas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas y de la valoración de las nuevas transferencias, podría ser necesario realizar un deslizamiento del escenario financiero del Plan de Desarrollo Regional, como instrumento básico de referencia para la elaboración de los Proyectos de Presupuestos.

Como Sus Señorías saben, nuestras leyes de presupuestos se han venido aprobando, con carácter general, en el período de tiempo previsto legalmente al efecto, lo cual facilita notablemente la ejecución por parte de la Administración Regional. La Consejería de Economía y Hacienda seguirá contribuyendo, desde las funciones que le competen, a este hecho, del que debemos de felicitarnos tanto el Poder Legislativo como el Ejecutivo. Asimismo, se seguirá mejorando la técnica presupuestaria y la calidad formal de los documentos remitidos a las Cortes.

Finalmente, es interés de la Consejería de Economía y Hacienda instaurar progresivamente un sistema de evaluación del gasto público que permita mejorar la eficiencia en la presupuestación y gestión de los programas. Es ésta una actuación que, siendo necesaria, no estará exenta de dificultades, dada la escasa experiencia que las administraciones españolas han alcanzando en esta materia.

Paso a exponer a continuación los objetivos que habrán de impulsar la nueva Dirección General de Asuntos Europeos, creada recientemente, de acuerdo con el compromiso asumido por el Presidente de la Junta de Castilla y León en el Debate de Inversión.

La adecuada gestión de los fondos europeos, que juegan un esencial papel en el presupuesto autonómico, será uno de los objetivos prioritarios de este centro directivo, objetivo que habrá de lograrse una vez aprobados por la Unión Europea los programas operativos... -perdón-, a través de otras formas de intervención comunitaria, tales como iniciativas, subvención global, proyectos piloto, etcétera.

Se va a efectuar un estricto seguimiento y evaluación del marco comunitario de apoyo mil novecientos noventa

y cuatro mil novecientos noventa y nueve, logrando la máxima eficacia en la gestión financiera de los programas operativos contemplados en el mismo.

Como segunda línea de actuación, se va a agilizar y dar carácter de urgencia a la tramitación y obtención de la subvención global, así como las restantes formas de intervención comunitaria que vayan surgiendo dentro del período de vigencia del marco comunitario de apoyo, aprovechando al máximo todas las posibilidades que la Unión Europea ofrece para Castilla y León. En este sentido, está en marcha, como saben ustedes, la elaboración de un Plan Tecnológico Regional, cuyos resultados orientarán las inversiones en este campo.

Se van a promover proyectos que supongan una mayor integración de los tres fondos estructurales (FEDER, Fondo Social Europeo y FEOGA-Orientación), estableciendo mecanismos de coordinación, e incluso propiciando acciones conjuntas.

Se realizarán seguimientos exhaustivos de los programas nacionales no regionalizados destinados a nuestra Comunidad Autónoma por la Unión Europea, controlando que las inversiones gestionadas por la Administración Central sean finalmente destinadas a la consecución de los objetivos marcados previamente por la Unión Europea: I+ D, Incentivos Regionales, programas de infraestructura, etcétera.

Por otro lado, se fomentarán las relaciones interregionales, ya no sólo a través de la participación en las diversas organizaciones suprarregionales (Asamblea de las Regiones de Europa, Comité de Regiones, Arco Atlántico, Sureuropa Atlántico), sino también mediante la promoción y mantenimiento de relaciones con otras regiones europeas, con objeto de establecer acuerdos de cooperación y relaciones de partenariado que faciliten la participación de Castilla y León en el mayor número posible de proyectos europeos, que exigen la transaccionalidad y la transregionalidad como requisitos para su financiación por la Unión Europea. Se concederá prioridad a las relaciones con Portugal, lo que supondrá el desarrollo del protocolo de cooperación con la Unión Centro de Portugal, poniendo en funcionamiento órganos tales como la Comunidad de Trabajo y el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas.

En relación con el protocolo de cooperación con la Región Norte, se pondrá en funcionamiento los grupos de trabajos sectoriales. Asimismo, se colaborará con las Comunidades de Galicia y Extremadura en la formulación de estrategias de cooperación transfronteriza en la raya hispano-portuguesa.

Mención especial merece la Oficina de Castilla y León en Bruselas, que, además de fomentar las referidas relaciones interregionales, actuará como órgano de coordinación e información, ya no sólo entre las diversas Consejerías, sino también en beneficio de las diferentes

entidades de nuestra Comunidad, tales como corporaciones locales, universidades y cámaras de comercio, que podrán recibir asesoramiento sobre aquellos aspectos comunitarios que les resulten de interés.

En lo que a la Intervención se refiere, reforzaremos los instrumentos de control del gasto público. La Intervención seguirá funcionando con independencia, siendo dotada de los medios materiales y jurídicos precisos para que pueda trabajar con rigor y realizar un buen control del gasto público.

El volumen de gasto que maneja hoy la Administración de la Comunidad aconseja el establecimiento de procedimientos administrativos que eviten la duplicidad de trámites en la gestión de los gastos, pero en modo alguno abandonaremos la preocupación por el cumplimiento exacto de las normas que regulan su funcionamiento. Se trata, pues, de conjugar legalidad y eficacia, como bases reguladoras de la actividad de la Administración Pública.

Implantado el sistema de información contable de Castilla y León -conocido como SICAL- en el año mil novecientos ochenta y nueve, y concebido como un sistema abierto y en constante evolución, el servicio de contabilidad ha ido introduciendo diversas funcionalidades encaminadas a potenciar las prestaciones del sistema y, en consecuencia, facilitar las tareas de las diversas Consejerías, usuarios finales del mismo. Igualmente, se procederá a la elaboración y diseño de los sistemas informáticos y contables aplicables a los diversos entes públicos recientemente creados, como son la Agencia de Desarrollo Económico y la Gerencia Regional de Servicios Sociales.

Debe también significarse como iniciativa la realización del proyecto de orden por el que se apruebe el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, así como su implantación posterior.

En materia de intervención y fiscalización, lo más reseñable es la desconcentración que habrá de producirse en esta área, a medida que se vaya desconcentrando la actividad de la Administración Regional. En el ámbito de control financiero, auditorías y verificación contable, debe no sólo continuarse, sino ampliarse la actividad tendente a la realización de auditorías a las empresas públicas y otros entes sujetos a dicho control.

La sustitución de la fiscalización previa de los ingresos por la inherente a la toma de razón en contabilidad, ha determinado la necesidad de implantar un sistema de control posterior de derechos, cuyo desarrollo y aplicación deberá realizarse a la mayor brevedad posible.

Por último, significar que la aparición de nuevos entes públicos dependientes de la Administración, para los que se prevé como sistema de intervención el control financiero, requiere poner en marcha los mecanismos necesarios para cubrir este nuevo sistema de control, especial-

mente si se opta por la fórmula del control financiero permanente, en atención a las previsiones legales.

Como Sus Señorías habrán podido apreciar a lo largo de mi intervención, la Comunidad Autónoma tiene ante sí importantes retos en las materias competencia de la Consejería de Economía y Hacienda. Entre las más importantes para los próximos años, se encuentran, sin duda, la negociación de un sistema de financiación autonómica, la asunción de nuevas competencias y la valoración financiera de las mismas, los primeros apuntes para la reforma de la política regional europea y de la legislación reguladora de los fondos estructurales -cuyo período de vigencia finaliza en mil novecientos noventa y nueve- y las actividades de programación ligados a estos aspectos.

Todas estas materias trascienden al interés de una única Legislatura o de un único grupo político, interesan a todos los ciudadanos y configurarán el futuro financiero de la Comunidad para un largo período. Espero que podamos encontrar entre todos puntos de acuerdo.

La Consejería de Economía y Hacienda, y yo misma, estaremos a su disposición para iniciar cualquier proceso de diálogo en éste y en otros ámbitos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Se levanta la sesión por un espacio de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Ante la ausencia de representantes del Grupo Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros, en representación del Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, un saludo y, además, un saludo cordial, poniendo, por supuesto, a disposición tanto nuestro conocimiento como todo lo que esté en nuestra mano, para intentar hacer aportaciones, tanto analíticas como críticas, y que eso pueda redundar en beneficio del conjunto de la Comunidad Autónoma.

Y agradecer la presencia de la Consejera de Economía y Hacienda, y hacerle la misma participación global, o de conjunto, que hago para todos los Grupos Parlamentarios.

Yo, sinceramente, le deseo mucha salud y mucha fuerza, porque la vamos a necesitar. Y no ha dejado de sorprenderme, precisamente, que hoy, en su presentación inicial, en cuanto a la programación de la Consejería, pues, a mi manera de entender, hayan quedado en el tintero la parte o las partes más interesantes, o más importantes -a nuestro juicio-, de lo que es la realidad económica actual y de lo que pueden ser los objetivos de futuro.

Digo esto porque me ha dado la impresión que se deposita una gran confianza en la estructuración, reestructuración y alimentación de todo lo que es la estructura de la Consejería; pero, a mi modo de entender y después de haber leído con mucho detenimiento el programa del Partido Popular, pues, se han quedado en el tintero objetivos que puedan, lógicamente, abordar soluciones tal cuales el Partido Popular, en su momento, ofrecía, tanto en el programa como en la campaña electoral.

Su Señoría puede estructurar como crea conveniente -y es lógico que así lo haga- su departamento o su Consejería, pero no creo que las cosas rueden simplemente por el hecho de una nueva reestructuración si no hay unos objetivos, si esos objetivos, incluso -como hacen de forma habitual-, no se contagian a través de un diálogo, de una participación con todas las fuerzas políticas, primero -aunque hoy estemos en una situación bastante de degradación, según la opinión pública, cuestión que no comparto en absoluto-, y, por supuesto, también de las fuerzas sociales.

Desde ese punto de vista, me imagino que en nuevas intervenciones podrá plantearnos algunas nuevas orientaciones u objetivos. Porque me ha dado la impresión que esa horizontalidad que se ha pretendido dar a la Consejería de Economía puede ser un elemento que esté pululando, en realidad, por todas las Consejerías, pero sin centrarse en objetivos, sin centrarse en una planificación.

Y he de decir que, con absoluta sorpresa y satisfacción para mí, me fue grato escucharla, a través de medios de comunicación, que usted tenía cierta creencia en lo que es la planificación en general, sin hacer ningún tipo de connotación específica, que trae casi siempre como consecuencia el poder apelar a épocas que en ningún caso vienen a cuento.

Y también otra cuestión que me sorprendió, y gratamente -he de decirlo-, junto con otro Consejero de este Gobierno Autónomo, que, al hablar de reequilibrios intrarregionales, mencionaron la ordenación del territorio, la territorialización, y, en definitiva, captaron la idea de la comarcalización como mecanismo que pudiese hacer análisis específico de esos lugares, o de todos los lugares; y, en virtud de tales cuestiones, pues, se pudieran abordar la recuperación de las cabeceras de comarca, e

incluso algunas otras actuaciones, que, lógicamente, para nosotros nos parece que es un mecanismo. Pero también me ha causado indudable sorpresa que, en esta su comparecencia primera, ni lo uno ni lo otro se ha mencionado; posiblemente a lo largo de esta comparecencia, o de sucesivas, se pueda ir estudiando.

Si la horizontalización de la Consejería no va a pisar a fondo con un plan de activación económico -que me atrevo ya a titular así-, a tenor de cómo están las circunstancias y, sobre todo, de lo que significa la globalización de la economía a nivel internacional y la gran dependencia que tiene nuestra Comunidad Autónoma, mucho me temo -y no es un deseo en absoluto, aunque sea un Gobierno del Partido Popular quien rija los destinos de la Comunidad Autónoma-, mucho me temo que vamos a tener más de lo mismo, es decir, de lo anterior, posiblemente con algunas acotaciones específicas, que sí ha mencionado, y que yo, más que interpretarlo en el sentido de profundización de algunos aspectos, son correcciones -inicialmente- a lo que en la Legislatura anterior tuvimos que ver o tuvimos que padecer, si cabe expresarlo así. Y me estoy refiriendo, concretamente, a la Dirección de Asuntos Europeos. Pero entraremos poco a poco a hacer algún análisis y alguna valoración sobre ello.

Muy en síntesis, la verdad, yo no entiendo que exista nada nuevo, e incluso insisto en que hay una simplificación importante -a mi manera de entender las cosas- de lo que es su propio programa, el programa del Partido Popular, tal como lo desgranaron en la campaña electoral y tal como se puede leer en la textualidad, que en estos momentos entendemos que es quien rige las orientaciones políticas de su Gobierno y, concretamente, de su Consejería.

Ha intentado, o yo he interpretado que, para afianzar el criterio de austeridad, intenta convencernos que no hay modificaciones sustanciales en esa estructuración nueva de su departamento, de su Consejería. Pero yo sí he de decir que, si eso tiene un valor, será cuando analicemos en su conjunto la disección que se ha efectuado -para bien o para mal, el tiempo lo dirá- entre aspectos importantes, que eran competencia específica de la Consejería de Economía en la época anterior.

Por tanto, es muy posible que con la... el mantenimiento de las Direcciones Generales y el aumento, indudablemente, de algunas de ellas... porque antes había una Dirección de Asuntos Europeos, pero prácticamente era inexistente, lo mismo que una Oficina de Asuntos Europeos, que esperemos que también sufra esa modificación importante, en virtud de una cuestión que Su Señoría ha mencionado, y que a mí también me preocupa: si hemos de estar constantemente pendientes de los fondos provenientes del exterior -muy importantes en la cuantificación económica-, nos puede llevar incluso también a que no haya un desarrollo ágil, fluido y, sobre

todo, endógeno, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ha pasado por encima y, de inmediato, he tenido la sensación de que, entre la horizontalización de la Consejería, la dependencia de foros exteriores y de fondos comunitarios en general, y la corrección posible de los fondos de compensación interterritorial y demás, vamos a estar como más superditados aún -si cabe- en la propia elaboración presupuestaria del Gobierno Autónomo, es decir, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Entenderemos que no sea así. Y entenderemos también que todos los mecanismos que se nos anuncian en cuanto a contratación, aunque se vinculen a una Secretaría General, o sea cualquier otra la actuación, puedan cumplir el efecto, que en varias ocasiones se analizó en la Legislatura anterior, que incluso el propio Presidente -que es el mismo Presidente de la Legislatura actual-, en más de una ocasión tuvo que llamar la atención, porque en absoluto concordaba con los criterios de orientación más democráticos que pueden facilitar la transparencia, la concurrencia, la publicidad y, lógicamente, la evitación de sospechas, si no ya de otras cuestiones.

Y ha entrado ya a explicarnos la creación del Instituto Regional de Estadística. Yo creo que es un buen instrumento, siempre y cuando, después, a la hora de hacer los análisis en virtud de la propia información que de este Instituto se derive o dependa, y que ha tenido la virtualidad de utilizarse con periodicidad y frecuencia, que son reconocibles -como son los informes de coyuntura económica que trimestralmente se nos remite-, digo, si va a tener después una lectura más adecuada a esa propia realidad. Porque en absoluto, de los informes contrastados de coyuntura que se nos remiten, y después de las síntesis que se solían hacer, pero que ahora se hacen y que incluso existen en el programa, se puede deducir lo que han deducido Sus Señorías siempre: estamos en el mejor de los mundos, la Comunidad Autónoma progresa de forma increíble, la crisis apenas nos afecta, casi todos los indicadores económicos... estamos por encima de la media, crecemos más que los demás. Pero la ciudadanía, en términos generales, no se compadece con este criterio, y, sobre todo, sufre unas consecuencias que en absoluto tienen una vinculación a ese gran optimismo generalizado, que ojalá algún día podamos expresarle todos de forma común, de forma consensuada y de forma clara.

Yo sé que es complejo a veces el hacer análisis de esta naturaleza, y sí me imagino que tenga usted la información pertinente de lo que es la realidad actual de nuestra Comunidad Autónoma, y también de lo que se ha venido planteando, debatiendo en las Cortes, y de las expresiones de "gran Comunidad Autónoma" que hasta ahora se han esgrimido. Y parece, pues, un menoscabo para cualquiera hacer mención a que no es ésa la verdad.

A nosotros, dentro de ese plan de activación económica, nos gustaría saber si en la Legislatura anterior se planteó la creación de cincuenta mil puestos de trabajo,

nuevos puestos de empleo juvenil, y al final hemos tenido que terminar reconociendo que no sólo no se crearon, sino que hubo una detracción importante, y más para ese sector social. Si ahora va a haber algún tipo de cuantificación.

Yo he leído -digo- atentamente su programa, y me gustaría que nos explicase, si es que entra dentro de la competencia, en esa horizontalización de la Consejería, cuántos puestos prevén, o cuántos planes se pueden llevar a cabo, o qué orientación se puede marcar, si no van a rebasar los treinta y nueve mil -en números redondos, en cifras redondas-, los treinta y nueve mil puestos de trabajo que, según su propia expresión del programa, están planteando; es decir, la creación de un 1% interanual, en virtud de la población activa, y por cuatro años, a mí me dan esas cifras.

Esas cifras no son sostenibles. Y yo me permito decir eso en principio, porque, competencia o no de su Consejería, sí tendrá que ser una orientación expresa desde el área de actuación de su Consejería, para que, entre todas las Consejerías, entre todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma, podamos lograr paliar el problema más grave que tiene nuestra Comunidad, como es el desempleo; y no sólo paliarlo, sino remontar una situación de evidente crisis en cuanto a la generación de empleo. Efectos contrarios serían el seguir consiguiendo el que haya un despoblamiento de nuestra Comunidad a ojos vista.

Pero también hay otras propuestas en el propio programa que yo no las he visto que Su Señoría las mencione, y que sorprende. Y sí me gustaría saber si es que persisten en su propia... mantenimiento de esos objetivos o, por el contrario, soslayan incluso sus propias expresiones programáticas.

Y decía que entre los objetivos y programas -Secretaría General- nos apuntan a nueva racionalización de dos planteamientos, tanto del patrimonio -y entendemos del patrimonio inmobiliario, con una edificación más en Valladolid, que posiblemente les parezca que son insuficientes-, y después con un servicio de control de suministros, que puede hacerse a nivel central. Yo no sé si esto va a ayudar. En todo caso, si le sirve de ayuda, pues, que sea para bien. Lo que sigo sin ver son los objetivos generales que anteriormente planteaba.

En la Dirección General de Tributos también hay unas expresiones de "mejora de la gestión", "revisión de los tributos cedidos" y "aumento de las tarifas... o de las tasas -mejor dicho- a los niveles que, lógicamente, se entiende, según la legislación, con los costes reales de los mismos".

Sí sería interesante que ya se nos pudieran avanzar algunas cuestiones de esta naturaleza. Porque siempre ha habido una queja manifiesta en el Gobierno Autónomo:

no hay recursos suficientes para abordar los elementos más importantes que están sometiendo a la Comunidad Autónoma a una situación de recesión, por más que se diga que se va superando la crisis económica. Y entonces, la pregunta es: ¿qué mecanismos se van a habilitar para la nueva obtención, o para la obtención de nuevos recursos económicos y financieros que, lógicamente, permita no sólo llevar adelante sus proyectos o los proyectos que se mencionan en el programa, sino -lógicamente- esa activación que, a nuestro juicio, es indispensable si queremos no perder el tren de la evolución que existe, no en el conjunto del país -que está en precarias circunstancias-, pero sí de ese acercamiento a los niveles medios, tanto nacionales como comunitarios?

Y pasa entonces a la política financiera, y lógicamente expresa deseos, como el papel más relevante de las entidades financieras públicas o las cajas de ahorro -que nos gustaría saber también si es simplemente una expresión de un deseo-, e incluso el objetivo prioritario - que viene siendo común a la Administración Central también- del cumplimiento de reducir el déficit público. Y yo hago una llamada de atención doble, en el sentido de que no comparto y no concuerda en absoluto con la situación económica el estar nosotros demandando que haya mayor gasto público en nuestra Comunidad, proveniente de la participación en los diversos fondos del Estado, y, al mismo tiempo, viendo el cúmulo de necesidades que existen en la Comunidad.

Y, por otra parte, sí nos gustaría -o a mí, al menos, sí me gustaría- conocer, si esa racionalización que propone en la política financiera, va a abordar temas pendientes que quedaron de la Legislatura anterior, como fue el caso del endeudamiento, o del no endeudamiento, con compromisos contraídos y los 51.000 millones de marrras, que, lógicamente, sí habrá que darle algún tipo de explicación.

Y pasaba a lo que son las comisiones de transferencias, y resumía o sintetizaba en un "avanzar bien, más que pronto", en cuestión de la transferencia de competencias. A mí me gustaría simplemente decir: no sé si bien o pronto, lo que es absolutamente claro es que se está constantemente esgrimiendo como argumento político la carencia de competencias que tiene nuestra Comunidad, la demanda de transferencias, lógicamente, el requerimiento de nuevas competencias. Nosotros entendemos que esto no puede hacerse sin que se entre a fondo en una reforma del Estatuto de Autonomía, pero con un compromiso global y de todas las fuerzas políticas aquí presentes, o, de lo contrario, que no se sigan esgrimiendo cuestiones de esta naturaleza, porque, en definitiva, van a quedar en el más absoluto de los descritos.

Y nos gustaría también saber, cuando hace referencia a la Intervención, que ha puesto, de antemano, que seguirá con independencia. Pues seguirá, Señoría, pero

es imposible podérselo creer; y posiblemente son los avatares de los primeros pasos de una nueva Legislatura, de un cambio de Gobierno, de una nueva Consejería en sus competencias y de una nueva titular de la Consejería; pero a mí me sorprendió enormemente que, careciendo de Director General de Presupuestos, se encargara, precisamente, la elaboración -digo, acaso- de las líneas sucintas, iniciales, de los Presupuestos para mil novecientos noventa y seis al propio Interventor General. Difícilmente son compatibles la independencia con una actuación de esa naturaleza.

Por eso nosotros nos hemos atrevido, y no sólo nosotros, otras fuerzas políticas parece que también -y nos parece que sería interesante-... Y yo le pregunto: ¿estarían en disposición también de abordar la creación en la Comunidad Autónoma de un Tribunal de Cuentas que, en definitiva, sí pudiese entenderse como un organismo o mecanismo o institución con la suficiente independencia, desde el punto de vista apriorístico -veríamos después en lo concreto-, como para poder garantizar todo el desarrollo? Yo no voy a poner en tela de juicio la función del Interventor General en lo sucesivo, sí pongo en tela de juicio que se haya hecho esa proclamación inicial y que se haya hecho esa vinculación.

Y, por supuesto, yo concluyo diciendo que, en relación con la Dirección de Asuntos Europeos, también espero que tenga conocimiento de la propia realidad y que la agilización, que es absolutamente indispensable, pueda permitirnos, en todo caso, que no estemos constantemente dependiendo de esos asuntos europeos, que todos sabemos a la postre lo difícil que es poder cifrar nuestras esperanzas de desarrollo en el devengo de algunos fondos, y, sobre todo, el que no haya la posibilidad de dejar pasar el tiempo, sino hacer una programación adecuada, una planificación pertinente que nos lleve, en todo caso, a tener claridad de ideas en cuanto a los objetivos y, por supuesto, transmitir esa misma claridad de ideas a la ciudadanía.

Será difícil, en todo caso, si no hay una exposición, por cuál de los caminos quieren dirigirse; en unas Consejerías hablan de crecimiento económico sostenido -y es el caso de su programa- y en otras Consejerías hablan de crecimiento económico sostenible, términos que ilustran con bastante claridad que, o bien se desconoce que significan, o, por el contrario, que se aplican de forma indiscriminada para consumo de los agentes publicitarios, y punto, y se acabó la historia.

Yo simplemente, para concluir, me gustaría también saber si va a haber aportaciones suficientes en cuanto al desarrollo de la política que -a nuestro juicio- más nos interesa. Yo estoy de acuerdo, precisamente, en algunas de las páginas de su programa en el que dan una prioridad extraordinaria a todo lo que son las PYMES, incluso a algunos de los aspectos con los que quieren abordarlos, pero sólo quiero remitirme a lo que es la experiencia. La

experiencia nos dice que las líneas de actuación fracasaron de forma estrepitosa y que no sé si van a pretender ir por la misma solución en cuanto los sistemas de crédito subvencionados que en su día se quiso plantear.

Nos queda la misma duda, aunque apenas mencionada por Su Señoría, en cuanto al papel que puede jugar, que va a jugar, o cuándo lo va a jugar, de la Agencia de Desarrollo Regional. Y también me temo mucho que, como ya es práctica común en este Gobierno, y fue al final de la Legislatura anterior también, crearán entes autónomos, independientes, separados, que hagan prácticamente difícil una política global y que pueda llevarse a cabo un plan de activación económica con visión global, de conjunto.

Y, a espera de algunas sugerencias, algunas contestaciones, sí decirle que, aunque no es el tiempo oportuno, puede ilustrar bastante lo que acabo de exponer el hecho de tener la maquinaria engrasada para la ejecución de unos Presupuestos como los del año noventa y cinco, y que hasta al momento presente, con la información que disponemos, pues, nos queda un poco perplejos, o al menos a nosotros cuando lo hemos analizado, el que quieran seguir propalándose las grandes virtudes del Gobierno Autónomo del desarrollo presupuestario, y que hasta el presente, en aquellos capítulos que son los de mayor interés, se limiten a haber ejecutado en los primeros seis meses el 16,1%, como es el caso de las inversiones reales. ¿Habrá posibilidades de contar en plazo con el nuevo Presupuesto? ¿Habrá posibilidades de llegar a hacer o a tener una ejecución presupuestaria global? ¿O seguiremos lamentándonos de la imposibilidad de hacer un desarrollo más adecuado, vinculado a las necesidades que tiene nuestra propia Región? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para dar réplica por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, un saludo a la señora Consejera, como es de rigor. Y en segundo lugar, decir que yo no puedo compartir el agradecimiento por su presencia, puesto que nuestro agradecimiento, como peticionarios de la comparecencia en primer lugar, hubiera sido que lo hubiera hecho en julio; porque yo le garantizo, además, que nuestro Grupo Parlamentario no hubiera tenido ningún inconveniente en habilitar -lo mismo que se ha hecho éste- aquel período extraordinario de sesiones para aquella comparecencia. Por lo tanto, no podemos agradecerle su presencia ahora, porque, además, tenemos otra duda razonable, y es que, si cuarenta y ocho horas antes de pedirlo el Grupo Parlamentario Popular, o los propios Consejeros de "motu proprio", no lo hubiéramos pedido el Grupo Parlamentario Socialista, a lo mejor esa petición no se hubiera producido, y ahora

no estaríamos ni compareciendo ni no; no estaríamos. Por lo tanto, por todas esas razones, no podemos agradecerle su presencia.

Recordar un acuerdo de la Junta de Portavoces de la Legislatura pasada, que yo creo que, como no parecen con la Legislatura, sino que se mantienen a lo largo de la misma, siempre que sean acuerdos razonables, en el que, cuando hay peticiones de comparecencia a instancias de Grupo o comparecencias a instancias de Grupo, es ese Grupo el que interviene en primer lugar. Como fue el Grupo Socialista el que pidió la comparecencia, hubiera parecido razonable que los Servicios de la Cámara hubieran preparado el guión ateniéndose a aquel acuerdo de la Junta de Portavoces, mientras que no haya un desacuerdo expreso de la Junta de Portavoces que inhabilite aquel otro. Yo creo que eso hubiera sido bastante razonable.

Alguna consideración previa a algunas cosas que ha dicho en su introducción la Consejera, porque yo creo que es inevitable hacerlo. Ha hecho una referencia a que comparece en el plazo de treinta días hábiles; yo no sé si se refiere hábiles en sentido laboral o hábiles en sentido parlamentario. Los gobiernos, sus ministras y sus ministros, no tienen días inhábiles; por lo tanto, julio hubiera sido un período hábil maravilloso para comparecer en esta Cámara a dar las explicaciones pertinentes. Y -repite- nosotros no hubiéramos tenido, desde luego, ningún inconveniente ni ningún reparo en habilitar julio como período hábil, exactamente igual que se ha habilitado éste.

Una brevísima referencia a la estructura orgánica de su Consejería, porque no voy a hablar más de ella a lo largo de mi intervención. Aceptamos su nueva estructura -es facultad suya-, aceptamos la nueva Dirección General de Asuntos Europeos -yo creo que esas funciones de coordinación son importantes- y aceptamos su reconocimiento expreso de que el desdoblamiento de direcciones generales no genera incremento de gasto público, salvo el sueldo del Director General, que no parece demasiado importante -a lo mejor se puede arañar hasta de otro sitio-. Eso lleva, además, implícito el mismo razonamiento "sensu contrario", y usted lo ha justificado, además, muy bien, ha dicho: "Eso significa simplemente una traslación de servicios de un sitio a otro", no incrementa el gasto público. "Sensu contrario" pasa lo mismo: la reducción de direcciones generales y de consejerías tampoco significa reducción del gasto público, puesto que significa, igualmente, una reasignación de servicios, etcétera, y lleva implícito el reconocimiento de que hacer campañas de austeridad mediante la reducción de Capítulo I y de gasto público son radicalmente falsas, como lo vamos a demostrar después, además, a lo largo de mi intervención.

Dicho eso, yo tengo que decirle una cuestión que me preocupa, y la impresión que yo he sacado globalmente

de su intervención. Yo creo que en su intervención hay una renuncia expresa y voluntaria a liderar la política económica de la Junta de Castilla y León, el desarrollo económico de esta Comunidad, a marcar las directrices al resto de las Consejerías, que tienen que cumplirlo obligatoriamente; y de eso volveremos a hablar. Nos ha parecido una intervención funcional, plana, que no ha contenido elementos, en absoluto, que justifiquen una actuación de esa naturaleza. A nuestro juicio, su intervención tenía que haber tenido dos partes claramente diferenciadas: una, la que ha hecho; y otra, un análisis pormenorizado de asuntos que son importantísimos y sobre los que usted ha pasado de puntillas, sin profundizar en ellos, sin marcar directrices, sin decir opiniones y sin marcar criterios de política económica y de hacienda, que para eso está.

Porque, además, nosotros estamos de acuerdo con la situación de que exista una Consejería de Economía y Hacienda sin más, nos parece razonable; en el primer Gobierno socialista de esta Comunidad existía una Consejería de Economía y Hacienda sin más. Y la verdad es que ustedes han progresado, evidentemente, en sus conceptos, y han regresado en el tiempo a aquel esquema, que era el razonable. Porque, ¿qué razones tuvo el primer Presidente de esta Comunidad Autónoma conservador para hacer aquella Consejería en que estaban mezcladas la economía, la hacienda, la industria, etcétera? Algunas de las razones ya están santificadas hasta por los tribunales, otras pertenecen al secreto del sumario mental de los que hicieron aquello; pero, seguramente, también alguna vez se llegarán a saber.

Y, desde luego, los últimos cuatro años han seguido demostrando que la mezcla de una Consejería de Economía y Hacienda que gestione los recursos económicos y dirija la política económica, y a su vez gestione las subvenciones, las ayudas, la promoción industrial, etcétera, tiene graves problemas. Y así, esta Comunidad está enzarzada... ha estado enzarzada durante los últimos cuatro años en un acelerado proceso de desarrollo económico, basado en actuaciones maravillosas de la Consejería de Economía y Hacienda, como Biomédica, Valle del Cerrato, Crystaloid, Parque Tecnológico de Boecillo, Pilz, etcétera. Y mientras tanto, la economía y la hacienda de esta Comunidad Autónoma, a nuestro juicio -y usted no ha dicho ni una sola palabra de ello-, pues, bastante manga por hombro.

Entonces, yo le voy a dar la opinión de mi Grupo y la mía sobre cómo está la economía y la hacienda de esta Comunidad Autónoma en estos momentos, después de cuatro años de Gobierno del Presidente Lucas.

Usted ha citado una palabra que la cita... todo, siempre. No ha citado la palabra empleo a lo largo de toda su intervención, ni una sola vez; como si la generación de empleo no fuera en ningún caso una cuestión de la Consejería de Economía y Hacienda porque la Direc-

ción General de Trabajo, o el Trabajo, esté en otro departamento o en otro sector; ni una sola palabra ha dicho del empleo como objetivo económico irrenunciable, como objetivo social, como política prioritaria -ésa sí- de su Consejería. Porque lo que no tiene sentido es hablar del Instituto de Estadística, si eso no sirve... no es un instrumento para otras prioridades de naturaleza social o económica; y, desde luego, el empleo -a nuestro juicio- es vital ahí.

Usted ha citado, además -es así, porque la citan siempre-, la palabra austeridad. Y bueno, vamos a hablar de la austeridad. Durante los años noventa y uno al noventa y cuatro, aparte del dinero presupuestado en Capítulo I, aparte del dinero presupuestado en Capítulo I, se han gastado 7.435 millones por la vía extraparlamentaria, mediante transferencias de créditos, incorporaciones de remanentes a Capítulo I, que, desde luego, son de dudosa legalidad.

Durante los años noventa y uno al noventa y cuatro, señora Consejera, se han gastado 6.623 millones más de Capítulo II, gasto corriente, de los presupuestados, vía extraparlamentaria. Y voy a poner un ejemplo, además, porque no me resisto. En el año noventa y cuatro existe una transferencia de crédito, que es la 63 número T, 200.000.000 transferidos de inversiones a Capítulo II. ¿De qué conceptos de inversiones? Sin importancia: saneamiento integral de las aguas de Castilla y León y espacios naturales de Castilla y León; no tienen mucha importancia. ¿Adónde? Publicidad, promoción, etcétera. ¿Sección? 6, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. ¿Informe del Servicio de Estudios? Por cierto, el Jefe del Servicio es hoy Director General; espero que cuando informe, ahora, un expediente como lo hizo entonces, lo haga en su globalidad, con un informe global al expediente, y no diciendo que sí a una parte del expediente y que no a la otra, porque eso no es hacer un informe, eso es evidente; eso es lo que se llama lavarse las manos. Aquel informe del Servicio Jurídico, firmado por el señor Carriedo, decía que una disminución en los créditos de inversión de los Programas 020 y 035, por lo que respecta al primero de los programas, al 020, Saneamiento Integral de las Aguas de Castilla y León, no garantiza la ejecución del PDR. Y a pesar de todo, la Junta de Consejeros aprobó este expediente; el Capítulo II, el gasto corriente de la Consejería de Medio Ambiente se acumularon 200.000.000, y se dejó de cumplir el PDR, como el propio informe del Jefe de Servicio le dirá. ¿Y va usted a seguir consintiendo actuaciones de esa naturaleza? ¿Ésa es la austeridad?

Sigamos con la austeridad. En el año noventa y cinco, primer semestre, ya se han incorporado por la vía extraparlamentaria 434.000.000 al gasto corriente. Hay una Consejería, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que por la vía extraparlamentaria ha incrementado sus gastos corrientes, su Capítulo II, ya en el 20% sobre lo que esta Cámara aprobó en diciembre en el debate

presupuestario. Y, desde luego, pretender que toda una Cámara pierda el tiempo aprobando unos Presupuestos y discuta de gasto corriente y de austeridad, para que ustedes, por la vía extraparlamentaria, y con las modificaciones de la Ley de Presupuestos, introducen en la Ley de Hacienda, hagan lo que quieran, la verdad es que tampoco tiene un excesivo interés ni excesiva gracia.

El gasto de personal, nos podemos ir un poco más en esa austeridad y en esa... en lo que ha representado la desaparición, primero, de consejerías y de direcciones generales, etcétera, ha pasado de 26.551 en el año ochenta y siete, a 64.242 en el año noventa y cinco, un 241%; sin que haya habido transferencias de cuestiones significativas, porque no las ha habido; las habrá en el noventa y cinco y tendrán su influencia en el noventa seis. Pero del ochenta y siete hasta ahora, ninguna transferencia significativa. Las grandes transferencias que representaron Capítulo I y Capítulo II (el ICONA, el IRYDA, etcétera) estaban hechas de años anteriores.

Los remanentes incorporados al año siguiente, de media, durante los cuatro años del Gobierno Lucas, han sido 72.235 millones de pesetas. O sea, que sobre unas inversiones de... sobre un presupuesto que ha oscilado entre 170 y 220, 72.000 millones de pesetas no se han pagado y se han incorporado como remanente al año siguiente, y todas de inversiones; porque lo que es evidente es que el Capítulo I lo pagan y el Capítulo II lo pagan con incrementos; no sólo pagan el que está presupuestado, sino el que está presupuestado más el que se añade después.

A treinta de julio, no a treinta de junio... porque ya nos ha llegado... nos ha llegado, además, diez días antes que con el anterior Consejero "lo cual tengo que reconocer que es una mejora sustancial", la ejecución presupuestaria mensual, que nos remiten en cumplimiento de un acuerdo de las Cortes. Pero bueno, ya que digo eso, voy a decir una cuestión: el cumplimiento... la resolución aprobada en el Parlamento de esta Región dice que se mandará información mensual de los Presupuestos; y el presupuesto es algo más que el presupuesto de gastos. No entendemos cómo se nos remite un presupuesto no pormenorizado, por secciones y por capítulos, exclusivamente del presupuesto de gastos. Porque, si mis conceptos sobre lo que es un presupuesto no es erróneo, en los Presupuestos están incluidos los ingresos, y habría que mandar un presupuesto... una situación actualizada de los ingresos y la situación de las cuentas corrientes, porque esta oposición, y cualquier otra, es imposible que se haga una situación de la globalidad, de la gestión del Presupuesto de la Junta, si no conoce, además del presupuesto de gastos, el presupuesto de ingresos, las cuentas corrientes y la situación del endeudamiento en cada momento; si no, es rigurosamente imposible saberlo. Así nos han tenido durante los últimos cuatro años, a pesar de haberlo dicho repetidas veces y a pesar de estar incluido en un acuerdo parlamentario. Porque, de ver-

dad, es que yo comprendo que no era apetecible, en algunos casos, mandarlo.

Bueno, pues, a treinta de julio "que es la última que hemos recibido", ustedes han pagado, pagado "que es lo que vale", el 23,7% de las inversiones y el 26% de las subvenciones. En el caso de las subvenciones, lo que se ha pagado, señora Consejera, no llega ni siquiera a lo que se ha incorporado del noventa y cuatro, noventa y tres, noventa y dos, etcétera, ni siquiera eso, a treinta de julio. Luego las subvenciones del noventa y cinco, haciendo una simplificación, estarían vivas, sin pelar, sin empezar a mondar; ni una peseta se habría pagado de ellas. Si eso es buena ejecución presupuestaria... Y usted ha reconocido antes que habían tomado algunas medidas legislativas que permitían la agilización de la gestión, etcétera, espero que no tomen más, porque ya, si toman más medidas que agilizan a costa de los controles, al final puede pasar lo que pasa.

Usted ha hecho hincapié, como no podía ser menos, porque es su especialidad, a la recaudación tributaria. Nosotros queríamos ahí pedirle dos cosas: primero "y antes de que lo diga usted", y ahí puedo citar "para no decirlo yo, porque si lo decimos el Grupo Parlamentario Socialista, a lo mejor no tiene importancia"... vamos a citar las palabras de un Catedrático, que en un trabajo que se publicó en Papeles de la Economía del año noventa y cuatro, concretamente en el número 59 "por si alguno tiene curiosidad por leerlo", y que se apellida Tejerizo, y que además nada sospechoso de ser, por lo tanto... una persona yo creo que neutral "vamos a decirlo así", decía que en no pocas actuaciones, la actuación o "mejor dicho" la inactividad de los órganos administrativos "y se refiere a los de la Junta de Castilla y León, porque es Hacienda de Castilla y León", la extinción de las hipotéticas deudas tributarias por mor de la transcripción ha posibilitado, esa inactividad, la prescripción de esas deudas tributarias. Y más adelante decía: "Ello ocasiona pérdidas de recursos financieros de la Comunidad Autónoma, y ello de manera creciente. Se observa un paulatino descenso en la importancia relativa, e incluso en el noventa y cuatro, en su cuantía absoluta de los ingresos tributarios en el conjunto de los ingresos de la Comunidad Autónoma".

Y eso tiene dos vertientes. A nuestro juicio, en estos momentos se recauda mal; de ello tiene una culpa todo el mundo, posiblemente también aquel órgano de la Administración Central que, encargado de gestionar parte de la recaudación, en vía ejecutiva, sobre todo de tributos, como es la Agencia Tributaria. Por lo tanto, nosotros pedimos que desaparezca el convenio con la Agencia Tributaria, y que la Junta cree su propio servicio de recaudación en vía ejecutiva. En esta Comunidad no podemos seguir que sólo pagan los buenos, o los tontos, o los que pagan en vía de recaudación obligatoria, y en cambio todos los que no quieren pagar, los que se

escaquean, los que no les da la gana, no pagan. No se recaudan las tasas en vía ejecutiva, no se recaudan las multas, no se recaudan las sanciones y no se recaudan los impuestos cedidos, y así no podemos seguir; sólo pagan los buenos.

Por tanto, denuncien ustedes el convenio, si no les interesa, si les parece que no es bueno; y a mí no me lo parece, puesto que yo me atengo a los resultados, y yo creo que, además, es caro "cobran un 6% por cada expediente que les llega, pague o no se pague". También dice Tejerizo que, en muchos casos, la pobre Agencia Tributaria no puede cobrar porque "los problemas en la emisión de certificados de descubierto de la Junta" no les llegan a tiempo y no pueden cobrarles.

Pero bueno, prescindiendo de quién es responsable o la culpa, que se denuncie ese acuerdo y que se cree por parte de la Junta de Castilla y León su propio servicio de recaudación en vía ejecutiva, directa, y así mejoraremos nuestros ingresos y dejaremos de perder y de tener que exigir otras cuestiones.

La licitación de obra pública, y de servicios, y de suministros, en esta Comunidad Autónoma, una vergüenza. Año noventa y cuatro, tres primeros trimestres, nueve primeros meses, se licitaron 27.286 millones; último trimestre, 38.638; último mes, el 70% de esos 38.638. ¿Pero cómo demonios se van a pagar en el año, si se licita en diciembre? Eso tiene dos consecuencias. Primero, pérdida de calidad en la licitación: los trámites se agilizan, los servicios de urgencia se ponen en marcha, vale todo, etcétera, porque hay que comprometer... eso que llaman ustedes comprometer, que no es comprometer ni nada, porque no exigen ni firma de documentos ni firma de contratos, comprometen cuando adjudican provisionalmente y punto. Y yo creo que eso hay que resolverlo de manera clara. No podemos seguir con este tipo de gestión. Así está la hacienda y la economía de esta Comunidad, así, justo. Fuente: "Tomos de coyuntura económica. Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León", el último volumen, que nos ha llegado hace tres días. O sea, que la fuente, la misma Junta.

Y qué le voy a decir yo del abuso de las contrataciones discrecionales, del dedo, frase acuñada por los Parlamentarios del Grupo Popular en Madrid, y que es de aplicación intensiva en esta Comunidad. Yo voy a dar una cifra que yo creo que no se ha dado todavía en esta Comunidad Autónoma, que es: el montante de las adjudicaciones a dedo realizadas por la Junta de Castilla y León durante los años noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro y primer semestre del noventa y cinco, teniendo como fuente el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, y el quebranto económico que "a nuestro juicio" ha ocasionado eso a la Comunidad... Se han adjudicado a dedo 25.946 millones de pesetas. Teniendo en cuenta que el tipo medio de baja en una obra adjudicada directamente

es del 5%, y teniendo en cuenta que el tipo medio de baja en una obra, servicio de suministro ajustado por subasta "que es el sistema que ustedes preconizan", es del 30%, el 25% de quebranto económico sobre 25.946 millones de pesetas significa que esta Comunidad ha regalado, ha regalado, 12.973 millones. Repito, fuente: Boletín Oficial de Castilla y León; por lo tanto, absolutamente fiable, yo creo que es la fuente más fiable que existe, no creo que nos mientan en el Boletín.

Privatización "seguimos con la austeridad", privatización. Les voy a poner algunos ejemplos, porque en esta Comunidad todo está privatizado, todo.

Primer semestre de mil novecientos y cinco, Consejería de Agricultura y Ganadería: trece adjudicaciones directas ha publicado el Boletín Oficial de Castilla y León, trece, cuatro de ellas, asistencias técnicas, cuatro; todo para trabajos de concentración parcelaria, mientras los funcionarios están mano sobre mano en los Servicios Territoriales de Agricultura, mano sobre mano. Coste de esas cuatro, 32.603.000 pesetas.

Economía y Hacienda "por lo que a usted le toca": cinco adjudicaciones directas se han publicado en el primer semestre del noventa y cinco, las cinco asistencias técnicas; nada de obras ni cosas, no, asistencias técnicas.

Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: setenta adjudicaciones directas en el primer semestre de mil novecientos noventa y cinco, setenta; valor de las adjudicaciones directas, que en medio ambiente es mucho: 1.054 millones de adjudicaciones, en el primer semestre. De esas setenta, veinte son adjudicaciones directas. Esto se lo tienen que hacer a usted sus servicios, no yo, sus servicios, porque de eso usted no ha dicho nada. Veinte adjudicaciones directas, por valor de 180,8 millones de pesetas. Le voy a decir el nombre de alguna de las asistencias técnicas, para que vea qué cosas contratamos a empresas y consulting. Por ejemplo, estudio de la influencia de los distintos métodos de regeneración en masas de pino silvestre en Soria y Burgos, que después las asistencias técnicas van a las oficinas, recogen los datos, les preguntan a los funcionarios, elaboran el documento y lo presentan; eso sí, 5.000.000.

Fomento: cincuenta y cinco adjudicaciones directas en lo que va de semestre del año mil novecientos noventa y cinco, veinticuatro de ellas asistencias técnicas, veinticuatro sobre cincuenta y cinco. Y le voy a poner otro ejemplo de asistencia técnica, porque realmente... Bueno, Fomento, adjudicado, 1.440 millones en adjudicación directa en lo que va de semestre. Redacción del proyecto de un nuevo puente sobre el Canal de Castilla en la intersección de la P-601 y la P-902. ¿Pero qué pasa? ¿No tenemos técnicos en esta Comunidad Autónoma que sean capaces de hacer un puente sobre el Canal de Castilla? No sobre el Embalse del Porma, o de Vegamián, o de Barrios de Luna, o sobre la Bahía de Cádiz; sobre el Canal de Castilla. Bueno, y eso lleva un informe, lleva

un informe del Secretario General de la respectiva Consejería y de sus servicios, en el que dice que, como no tienen medios técnicos, es necesario contratarlo; y la Consejería de Economía jamás ha hecho una sola verificación ni contrastación sobre esos asuntos, y así estamos.

Y por lo tanto, los puentes, los proyectos, los hacen asistencias técnicas; las concentraciones parcelarias, también; el saneamiento ganadero, también; los proyectos... Todo lo hacen asistencias técnicas. La gestión de la Política Agraria Comunitaria, asistencias técnicas; la gestión del programa de reforestación, asistencias técnicas; y así sucesivamente. Eso, miles de millones de pesetas de quebranto económico a esta Comunidad, y de funcionarios parados, y de desmotivación de los funcionarios, y de falta de formación técnica de los funcionarios, y de pérdida de capacidad de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Por no citar los tribunales de cuentas. Que el Tribunal de Cuentas nos remite unos informes, que van desde el ochenta y nueve, noventa y noventa y uno, que son los que he contrastado de una manera más fehaciente, y que realmente todas dicen lo mismo: falta de transparencia; artificios contables; no publicación de los informes en donde tienen que publicarse, que es el BOCyL; carencia de objetivos indicadores de los programas que permitan su correcto seguimiento y evolución; falta de datos sobre la gestión de empresas públicas; lagunas e irregularidades en contratos de obras, suministros y servicios; abuso de adjudicaciones directas; contabilización como ingresos de los remanentes de tesorería; etcétera, etcétera, etcétera. Y claro, eso es lo que ha pasado durante los últimos cuatro años en la economía y en la hacienda de esta Comunidad Autónoma, y lo que nos ha llevado a haber perdido durante estos cuatro años decenas y decenas, y centenas y centenas de millones de pesetas, que podían haber estado destinados al aparato productivo, a crear empleo y a mejorar la situación económica de esta Comunidad Autónoma.

El Tribunal de Cuentas hace una afirmación siempre muy importante, y es que, con los datos que le remite esta Comunidad Autónoma, que supongo que serán parecidos a los que nos remiten a nosotros, o sea, imposibles de destripar, dice que es imposible comprobar que los recursos captados mediante la emisión de la deuda pública se hayan destinado exclusivamente a inversiones, como exige la LOFCA. Desde luego, si examinamos detenidamente el crecimiento del Capítulo I, las fuentes... y del Capítulo II, las fuentes de financiación de la Comunidad Autónoma, la parte de la financiación que es deuda pública o no es deuda pública, podemos asegurar que parte de la deuda pública se ha destinado a financiar gasto corriente, gasto corriente. Lo que pasa es que el Tribunal de Cuentas, como no tiene todavía los del año noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco

–aunque el noventa y dos yo creo que está a punto de estar finalizado–, le falta perspectiva.

En la anterior comparecencia del Consejero que le precedió en el uso de la Consejería de Economía y Hacienda y muchas cosas más –fundamentalmente de las muchas cosas más, de Economía y Hacienda poco–, pues, realmente, adquirió en su comparecencia algunos compromisos, y esos compromisos fueron... no voy a ser exhaustivo, sólo voy a citar los que no se han cumplido, porque, además, sirvan de pregunta para saber si usted está de acuerdo con ellos, si comparte las razones por las que no se cumplieron, si los piensa seguir cumpliendo. Por ejemplo: creación de un "holding" que integre a todas las empresas públicas; segundo, creación de un Estatuto de la Empresa Pública en Castilla y León; tercero, diversas auditorías internas de gestión de centros concretos (hospitales, etcétera), de programas cofinanciados por la Unión Europea y de auditorías internas de las propias Consejerías y de su funcionamiento; inspección de las entidades de crédito (cajas y cooperativas); y anunció que empeñaba su compromiso de lograr una disciplina presupuestaria máxima –y cito textualmente–, "entendiendo como tal la convergencia entre los Presupuestos aprobados por las Cortes y los cerrados". Yo creo que sobra decir que esta última... ninguna, pero esta última mucho menos, puesto que cualquier parecido entre los Presupuestos cerrados y los Presupuestos aprobados es mera coincidencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor González, le ruego vaya terminando, si es tan amable.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, estoy acabando ya. Muchas gracias por la llamada de atención. Estoy acabando ya.

En el mismo debate del Estado de la Región, que fue en el noventa y dos –casi se nos ha olvidado; ya hace tres años que el Presidente Lucas tuvo a bien comparecer en esta Cámara para hacer un debate sobre el Estado de la Región–, se aprobó la creación... decía textualmente: "Para ampliar e informatizar los sistemas de control parlamentario del Presupuesto, se procederá a la creación de una Oficina de Control Presupuestario". Nunca hemos vuelto a saber nada de esa Oficina de Control Presupuestario, que se aprobó por unanimidad entre los Grupos, y que, por lo tanto, parece razonable que se hubiera dado cumplimiento a aquel acuerdo.

En el estado de ejecución presupuestaria que se nos remite a los Grupos trimestralmente, también en virtud de un acuerdo... de un compromiso de la Ley de Presupuestos en concreto, adolece, por supuesto... Estado de ingresos... ejecución de ingresos, nada; cuentas corrientes, nada; y deuda, nada. En cambio, los presupuestos de gastos están más pormenorizados, porque van partida a partida. Pero como es una tarea absolutamente informática y no tiene ningún problema, pues yo espero que

eso se nos remita a partir de ahora con carácter mensual, con el otro documento.

Por lo tanto, dicho eso, yo le preguntaría a usted unas cuantas cosas, si usted me lo permite. ¿Cuál es su modelo económico de desarrollo de esta Comunidad Autónoma? ¿Cuáles serían sus objetivos?, porque usted es la que tiene que liderar la política económica, en relación con todas las demás Consejerías, de esta Comunidad Autónoma, con independencia de su carácter horizontal; el carácter horizontal de servicio y control a las demás no significa el abandono de sus funciones de liderazgo de la economía de esta Junta de Castilla y León. Sus objetivos, sus instrumentos, sus prioridades sectoriales, sus prioridades territoriales, si es usted partidaria de un modelo único o un modelo territorializado. ¿Cuál es la situación de la deuda pública en Castilla y León en estos momentos? ¿Qué pasa con los 51.000 millones de agujero, públicamente aceptado y reconocido?

Yo le voy a decir una cosa: en la Delegación Territorial de León hay funcionarios de la Junta recorriendo casas de agricultores, retirando notificaciones de subvenciones comunicadas por el Director General correspondiente, y diciéndole que ha habido un error, que no se pueden conceder esas subvenciones, y que ofrecen transformarlas en préstamos, y que, si no, a la cola. Veinticuatro casos. Le puedo dar los nombres y apellidos, si quiere usted.

¿Cómo influye ese agujero en las políticas económicas de la Junta? ¿Cómo está influyendo en estos momentos? ¿Por qué los remanentes incorporados en el año noventa y cinco son aproximadamente la mitad de los incorporados en los años anteriores, de media? Porque la gestión ha sido igual de mala y los remanentes son igual de malos, o de buenos, o de grandes. A treinta y uno de diciembre, la diferencia entre lo comprometido y lo pagado era de 110.000 millones de pesetas, a treinta y uno de diciembre, la diferencia entre lo comprometido y lo pagado; y no son ustedes demasiado exigentes con el comprometido; si fueran de verdad exigentes con el comprometido, a lo mejor la diferencia era mayor todavía. ¿Por qué no se habían pagado 110.000 millones en treinta y uno de diciembre y reconozco que se puede haber pagado después y, sin embargo, no se han incorporado remanentes? ¿Qué pasa? ¿Qué relación hay entre eso y la deuda pública, y la falta de financiación y la falta de emisión de deuda pública? ¿Qué pasa con la política de avales? Nada ha dicho. ¿Vamos a seguir manteniendo... modificando la Ley de Hacienda por la vía de la Ley de Presupuestos y manteniendo políticas de avales diferentes para las empresas públicas y para las empresas privadas? ¿Va a ser diferente una empresa pública para obtener un aval que una empresa privada? ¡Hombre!, se da de narices con sus presupuestos ideológicos.

Política de subvenciones. ¿Le doy algún dato? La Junta de Castilla y León dio en el año noventa y tres

subvenciones directas, sin convocatoria, sin concurrencia, sin publicidad, por valor de 4.369 millones de pesetas; y en los ocho primeros meses del año noventa y cuatro llevaba dados 3.074 millones, algunos de ellos dados por el Presidente "in persona"; porque, según la Ley de Presupuestos, modificada en el noventa y tres, sólo tenía facultades para dar subvenciones directas la Junta, pero a partir de ese momento el señor Presidente también tiene facultades para dar subvenciones directas, sin concurrencia, a quien quiera, simplemente con la obligación de comunicarlo a las Cortes. Y de esas comunicaciones es de donde yo he sacado los datos, o sea, que no me los invento; le garantizo que son absolutamente fidedignos.

¿Va a hacer usted una Ley de Subvenciones? ¿Va a quitar la parte de subvenciones que hay en la Ley de Hacienda? ¿Va a quitar la parte de subvenciones que hay en la Ley de Presupuestos, que generalmente modifica lo que dice la Ley de Hacienda y lo trivializa, y va a hacer una Ley de Presupuestos que fije de verdad las condiciones... perdón, una Ley de Subvenciones que fije de verdad las condiciones que tienen que reunir las subvenciones (los que las reciben, las convocatorias, etcétera) a lo largo de esta Comunidad Autónoma? Ése es un tema importante.

La Junta ya hace otras cosas más peligrosas todavía. Sin desarrollar el contenido del Artículo 122.5 de la Ley de Hacienda, que es el de entidades colaboradoras para gestionar las subvenciones, sin desarrollar ese artículo, ha transferido a entidades que no son entidades colaboradoras, porque no han sido calificadas como tal, dinero de subvenciones para agricultura, etcétera. Y nos encontramos con que la Asociación Berciana de Agricultores —por poner un ejemplo— gestiona casi 100.000.000 de pesetas de subvenciones de la Junta, y entre los requisitos que pone para dar una subvención dice que se tienen que afiliar a la Asociación Berciana de Agricultores, estableciendo una discriminación clarísima entre cualquier agricultor afectado el año pasado por una inclemencia meteorológica que no son de ABA, y que no se quieren de dar de alta en ABA, y que sí tienen derecho al dinero de la Junta, con los que tragan por afiliarse a ABA. Y todo eso sin desarrollar el artículo, o sea, por la vía de los hechos.

¿Qué estrategia y qué directrices se van a marcar desde la Consejería de Economía y Hacienda a la Agencia de Desarrollo de Castilla y León? Porque es evidente que el que la Agencia esté en otro sitio no significa que las directrices económicas, las directrices de toda naturaleza que emanen de la Consejería de Economía y Hacienda sean las que vinculen a esa Agencia. ¡Faltaría más que fuera de otra forma!

¿Y cuál es su modelo de financiación autonómica? Porque hasta ahora no nos ha dicho nada más que algo del coste efectivo, y que no aceptarán transferencias cuyo coste efectivo no esté bien calculado; y estoy plenamente

de acuerdo con ello. Por lo tanto, es como... decían antes que era de Perogrullo, etcétera, etcétera. Pero usted no me habla del Libro Blanco o del libro... del documento que han hecho los expertos sobre financiación, no me habla de si la Comunidad Autónoma se abstuvo en determinado acuerdo autonómico sobre financiación autonómica porque no sabía qué hacer o porque... Porque, claro, si no le gustaba, no; si le gustaba, sí; la abstención, sin dar un modelo alternativo, es que no sabía qué hacer, no sabía qué hacer. Bueno, pues no me parece razonable que la Junta no sepa qué hacer en el modelo de financiación autonómica; explíquenos usted su teoría sobre ello, su teoría sobre los impuestos autonómicos normalizados, o sobre la administración tributaria integrada, o nos puede explicar... o sobre los criterios de nivelación, sobre qué puede hacer la Comunidad de Castilla y León en la mejora de ese sistema de financiación de las comunidades autónomas, qué es la parte que nosotros podíamos aportar a ese sistema, etcétera.

¿Cuál es su política en profundidad sobre las entidades financieras de crédito, fundamentalmente Cajas de Ahorro? Si va a seguir haciendo la política que ha hecho hasta ahora, en los últimos tres meses, o va a cambiar de política; y algún dato tengo sobre ello, si al final, en la contestación, usted quiere que se lo dé.

En definitiva, ¿nos va a adelantar usted alguna cifra sobre el Presupuesto, o va a seguir siendo el señor Merino el que diga: casi 400.000 millones, una cosa etérea y sublime, o nos va a decir ya realmente si va a haber una política de austeridad, si va a repercutir en el Capítulo I y en el Capítulo II, si va a hacer usted cosas concretas? Algunas cifras del Presupuesto; estamos en septiembre, no estamos en enero. Por lo tanto, yo creo que ya puede usted adelantarnos -y éste podía ser un buen momento- algunas cifras que nos permitan calibrar el asunto.

Y, de todas maneras, usted ha hecho alguna afirmación que a mí me preocupa, y es que la Intervención va a seguir siendo independiente. Dos cuestiones: primero, no parece de recibo que cualquier persona ligada a la Junta por cargos de libre designación, de designación política y de compromiso político, reciban el nombramiento de Interventor General de la Comunidad; a mí no me parece, ni a mi Grupo nos parece oportuno, de ninguna de las maneras. Y, desde luego, declaraciones tuyas, en concreto posteriores, diciendo que no le preocupan los presupuestos, o porque como el Interventor General era Director General de Presupuestos está allí controlando los presupuestos, me parece una pasada, porque, una vez que es Interventor General, parece razonable que quede absolutamente desvinculado de cualquier decisión de naturaleza política que implique la confección de los presupuestos.

Desde luego, yo creo, sinceramente, que el nombramiento no ha sido acertado por esas dos razones y porque, además, el señor Consejero... perdón, el señor Director

General de Presupuestos antes, Presupuestos y Patrimonio e Interventor General ahora, tomó alguna determinación de naturaleza cuestionable en su anterior mandato. Y le digo concretamente las que son, para que no... porque usted ha hecho también... ha aludido, y se me iba a olvidar, y no quisiera.

Política de edificios múltiples. Usted sabe perfectamente que el Edificio de Servicios Múltiples de León se encargó a dedo el proyecto, que es lo que determina en el futuro la calidad de un edificio, a un arquitecto funcionario de la Junta, que pidió la excedencia especial para llevarlo; a uno, y después buscó la colaboración de otro; a uno, y tengo el expediente.

El Edificio de Servicios Múltiples de León... perdón, de Valladolid, el número dos, habiendo convocado un concurso la Junta, anuló el concurso -el Director General de Presupuestos entonces- y se lo adjudicó a un militante del Partido Popular, arquitecto, ex Alcalde de León -Luis Diego Polo-, anulando el concurso a dedo, igualmente.

Así nos ha pasado en el Edificio de Servicios Múltiples de León: que, en lugar de costarnos equis, nos va a costar dos equis; que los funcionarios se achicharran, que el sistema de climatización no funciona; y que los funcionarios están enfadados; y, en lugar de representar una mejora, representa un empeoramiento. Los Servicios de Economía -los suyos- no tenían sitio, hubo que quitar la cafetería para meterlos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor González...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Hace cuatro días, nos acabábamos de gastar unos cuantos millones de pesetas en reformar la climatización de los Servicios de Intervención...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Insisto en que debe ir terminando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, he acabado, no digo más. Muchas gracias por su benevolencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Se levanta la sesión, por una necesidad fisiológica de la señora Consejera inaplazable.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión durante dos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Para las sugerencias que quiera hacer el señor Portavoz del Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar, Portavoz del Partido Popular... del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Consejera, nuestro Grupo le va a hacer a usted, verdaderamente, objeciones a las... al planteamiento que usted ha hecho, pero dentro de lo que la propia convocatoria de esta sesión es. Es decir, nosotros hemos venido aquí, concretamente, pues, para hablar de los programas de actuaciones de su Consejería. Sin embargo, no nos sorprende el discurrir del debate, por lo que otros Grupos han hecho en el ejercicio legítimo de su actividad parlamentaria. En definitiva, era de prever, señora Consejera, que la programación de su Consejería importaba muy poco, pero esto a usted no le preocupe, nosotros hemos seguido su discurso atentamente; era de prever que se iba a hablar, pues, de las biomédicas, de los pilzs, de los hispano-textiles; y era de prever, pues, que a alguien se le ha parado el reloj definitivamente; y era de prever que a alguien no le interesa para nada la programación de la Consejería de Economía. Interesa mejor verter datos de otras, cogidos al azar, sin el debido rigor, aunque se invoquen textos o se invoquen fuentes, que parece ser que es de donde se han sacado.

Señora Consejera, le agradecemos sinceramente su comparecencia ante esta Comisión de Economía de las Cortes de Castilla y León. Y se lo agradecemos, primero, porque sabemos y conocemos que fue la primera decisión tomada por el Gobierno de la Comunidad, de que los Consejeros compareciesen ante sus respectivas Comisiones.

En segundo lugar, bien es cierto -y creo que ha quedado demostrado- que cuestiones importantes que usted ha dicho en su discurso, y que afectan de forma directa a esta Comunidad, pues, parece ser que se pasa de puntillas por algunos Grupos, y, en definitiva, poco importa la mejora de la financiación o la obtención de mayor grado de los fondos europeos; o poco importa el anuncio que usted ha hecho de la creación del Instituto de Regimiento... Regional de Estadística, su Ley Reguladora; la nueva Ley General Presupuestaria; el Servicio Central de Suministros... Esto importa poco, pero vamos a hablar de ello más adelante.

Conviene ahora desbrozar un poco el camino, que parece que es un camino intransitable. Pero yo quiero llevarla a usted el sosiego, y la reflexión, y el ánimo, de que es el camino habitual en el que algunos Grupos se han conducido aquí -repito-, en el libre ejercicio de su actividad parlamentaria; es el camino habitual, y lo vamos a oír desde ahora hasta el final de la Legislatura.

Sorprenderse a estas alturas, a los que ya hemos estado aquí, en esta Cámara, de las afirmaciones que venimos oyendo, señora Consejera, a nosotros no nos sorprende, como no nos sorprende para nada que no hayan escuchado las múltiples explicaciones que su antecesor en la Consejería ha dado sobre los numerosos

temas que aquí hemos oído. Es decir, convenía decir que no se habían dado explicaciones, y así todos quedamos tan a gusto.

Pero vamos a empezar, concretamente, hablando de la austeridad. Es algo que, bueno, nosotros realmente entendemos que no se puede tomar con la frivolidad que se ha tomado, y que usted bien dice y usted bien afirma, señora Consejera, que usted no va a incrementar el gasto en su Consejería, de acuerdo con la programación que ha hecho. Yo no quiero recordar aquí, por supuesto, la supresión que hubo que hacer, la reducción de Consejerías que hubo que hacer aquí, en el año mil novecientos ochenta y siete, y de las Direcciones Generales, y de los Delegados Territoriales que existían por cada una de las Consejerías, y de los gabinetes de los Consejeros. Como tampoco quiero hacer aquí referencia, señora Consejera -por qué no-, los catorce altos cargos, por ejemplo, que existen en la Consejería de Economía y Hacienda en la Comunidad andaluza. ¿Para qué? Si esto es el molino de siempre, la rueda de siempre. Y, en definitiva, Señoría, por mucho que se trate de explicar lo que es la austeridad, o el concepto que debe de tenerse, luego después se interpreta como se quiere.

Por eso, Señoría, señora Consejera, en este... nuestro Grupo tiene que decirle que la felicitamos, evidentemente, porque creo que da usted un paso adecuado en lo que es la contención del gasto.

Curiosamente, se ha hablado aquí, por activa y por pasiva, de aspectos tan poco coordinados con su comparecencia como es lo que el Tribunal de Cuentas pueda dejar de decir o dejar de hacer; yo venía aquí -de verdad- para oír los programas y para conocer lo que, efectivamente, piensa la Consejería de Economía. Y creo que usted ha diseñado una política económica que, como no podía ser menos, es una política económica que, lógicamente, tiene signos de continuidad con la política económica anterior. Porque, que nosotros sepamos, ha sido y es -ha sido y es- una de las aspiraciones del Gobierno Regional anterior, del Gobierno Regional actual, de los Consejeros anteriores y de los Consejeros presentes, el lograr, por supuesto, el que exista el máximo empleo posible. No es de la Consejería de Economía, señora Consejera, un objetivo el que tiene... es de todo el Gobierno Regional, es de todo el Gobierno Regional y, en definitiva, pertenece -como no podía ser menos también-, pues, al programa del Partido Popular.

Realmente, yo no voy a darle a usted cifras, pero sí quiero hacerle algunas reflexiones. Tengo la tranquilidad de que eso del dedo -de lo que se ha hablado aquí-, pues, realmente, será el dedo físico, porque yo, el dedo administrativo, tal como se ha planteado aquí, sé que no existe. Y, evidentemente, se ha planteado con frivolidad; pero no debe preocuparnos, señora Consejera. Como no deben

preocuparnos cuestiones –como se ha dicho aquí– que, por vía extraparlamentaria, se hacen actuaciones no legales. Yo realmente entiendo, señora Consejera, que, si usted conoce alguna, pues debe de comunicarla inmediatamente a quien corresponda, porque no debemos consentir eso de que por vía extraparlamentaria se produzcan actuaciones no legales.

En definitiva, señora Consejera, la felicito a usted, porque creo que ha hecho usted un discurso preciso, ha hecho usted un discurso inteligible, ha hecho usted un discurso racional, y, en definitiva, ha planteado usted lo que va a ser su política, con independencia, por supuesto –sin duda–, de que, en sucesivas comparecencias, usted va a poder desarrollar cualquiera de los aspectos que hoy ha diseñado de una manera global, como no podía ser menos. Porque, aunque los Ministros se nos diga que no tienen vacaciones, eso yo no me lo creo –me refiero los Ministros de Madrid–, yo no me lo creo. Los Ministros de Madrid tienen vacaciones y tienen algo más, o han tenido algo más de los Grupos de la oposición, que es el plazo de cortesía parlamentaria; lo han tenido, todos. Aquí, sin embargo –tengo que dejarlo y decirlo, para que quede constancia en el Diario de Sesiones–, se ha preferido no contar con ese plazo de cortesía parlamentaria, y se ha preferido pretender entrar en los temas de programas de cada una de las Consejerías, evidentemente, a la mayor brevedad posible, para ver si de esa manera a algún Consejero se le cogía con el pie cambiado y, en definitiva, no sabía lo que responder ante esta Cámara. Pero yo me quedo muy satisfecho, y nuestro Grupo Parlamentario –señora Consejera– se queda muy satisfecho de la exposición que usted ha hecho.

Y vamos a hablar –por qué no... yo también, yo también me quiero unir a la petición que se ha hecho aquí por otros Grupos de que se nos dé conocimiento del estado de ingresos, porque así vamos a conocer de primera mano todo lo que nos debe la Administración Central; me interesa muchísimo conocer lo que nos debe la Administración Central. Y me interesa muchísimo, y hacemos esta petición, que se nos dé conocimiento del estado de ingresos, y así sabemos todo lo que nos debe la Administración Central a esta Comunidad Autónoma. Es una cuestión curiosa, pero que, realmente, pues mire, no había caído yo en ello, pero voy a hacer un seguimiento muy serio de todo lo que realmente se nos está adeudando, y que impide muchas veces la ejecución de proyectos en nuestra Comunidad.

Señora Consejera, nuestro Grupo le va a hacer a usted unas preguntas o unas consideraciones, porque quiero despejar... no despejar, me gustaría que, de una vez por todas, quedase muy claro –aunque ya lo hizo el Consejero Becker anteriormente– que tal agujero de 51.000 millones de pesetas es una falacia; así de claro. O es que aquí no se ha venido a las Comisiones, o no se ha querido oír al anterior Consejero, o no se han querido entender sus

explicaciones. Y me voy a expresar en este tema, realmente, en un castellano muy de andar por casa, para que no tengamos ninguna duda.

Primera pregunta que le hago a usted: ¿hacía falta emitir deuda, o no hacía falta emitir deuda? Yo quiero que usted me la conteste, para que así vayamos sentando los principios de eso que no existe, bajo el punto de vista de este Portavoz. ¿Paga o no paga nuestra Administración Regional? ¿Se ha renunciado, señora Consejera, a algún proyecto de inversión como consecuencia de la no emisión de esa deuda? ¿Existe algún desequilibrio en la Tesorería de nuestra Comunidad? ¿Está contribuyendo la política económica de la Comunidad y, en definitiva, de la Consejería de Economía, y ha contribuido anteriormente al cumplimiento del programa de consolidación? ¿Debe de continuar nuestra política económica por ese camino emprendido de reducción del déficit, que, por supuesto, no siguen, de manera un tanto insolidaria, otras Administraciones Autonómicas? ¿Pueden peligrar, señora Consejera, los Fondos de Cohesión, si España no cumpliera con el programa de convergencia? Y me gustaría conocer, si le es posible en este momento –o, si no, nos manda usted la respuesta, cuando lo tenga a bien o cuando usted lo conozca–, nos gustaría conocer si ese tema de que puedan peligrar los Fondos de Cohesión, si España no cumple con el programa de convergencia, tendría alguna repercusión en nuestra Comunidad, y, por ejemplo, en qué cifra podría repercutir en nuestra Comunidad una cuestión como ésa.

En cuanto a la política de incorporaciones, le preguntamos si están siendo limitadas –como entendemos– por todas las administraciones. ¿Estamos haciendo lo mismo en Castilla y León? En definitiva, ¿estamos en este punto siguiendo, por ejemplo, lo que es la política del Ministerio de Economía y Hacienda a este respecto?

Señora Consejera, en torno a la gestión de su Consejería con respecto a la recaudación de los tributos cedidos, usted ha hecho aquí una afirmación, y es que va a marcarse un plazo en la Consejería –me parece– al uno de enero de mil novecientos noventa y seis para que se puedan revisar todos los expedientes. Mire usted, esto es, señora Consejera, una novedad muy importante, de absoluto agradecimiento por parte del Grupo Parlamentario Popular; pero le tengo que significar que no pueden estar reñidos nunca los principios de eficacia con el principio de legalidad. Que, por lo tanto, señora Consejera, realmente tendrá usted que asumir, como no puede ser menos –y quiero dejar claro también este asunto a todos los efectos–, que, lógicamente, no se va a poder coartar el derecho de un ciudadano bueno a recurrir un acuerdo de la administración.

Y además, quiero hacer aquí una pequeña advertencia, para que también quede constancia en el Diario de Sesiones, y esa mala gestión que se imputa a la Consejería de Economía, y esa petición de resolución –que nosotros

no hacemos, por supuesto- del contrato que exista con la Agencia Tributaria no es solamente tan simple como se ha planteado. Yo creo, señora Consejera, que nuestro Grupo le tiene que hacer a usted algunas recomendaciones. Conocemos en este terreno las recientes sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional al respecto, que no pueden ser aquí olvidadas, donde se dice que, ciertamente, un valor comprobado por la administración no puede ser solamente aquél que un perito de la administración -de acuerdo, creo, con el Artículo 52 de la Ley General Tributaria-, no puede ser sólo aquél que diga un perito de la administración, mire usted, valorado en 5.000 pesetas o en 5.000.000, sino que tiene que haber unos criterios objetivos. Y aquí sí queremos hacerle a usted una recomendación: que aparezcan, en alguna medida, en nuestra Comunidad unas tablas o mecanismos de adecuación de esas posibles valoraciones de la administración a unos previos criterios objetivos, con lo cual simplemente por este camino hemos llegado a obtener una recaudación mucho más ágil y mucho más eficaz. Esos criterios objetivos son muy importantes, a efectos de que el ciudadano conozca, cuando realice una declaración o una autoliquidación del Impuesto de Sucesiones o Donaciones, o del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, conozca cuál es el criterio de la administración, que, en definitiva, va a ser también el que existe en la realidad normal del mercado. Desfigurar el problema de otra manera, a nuestro juicio, Señoría... señora Consejera, creo que no conduce a nada, y que usted ha hecho bien en llevar a cabo, o en pretender llevar a cabo ese plazo del uno noventa y seis, para que usted consiga agilizar los expedientes que hoy se encuentran en vías de revisión de los valores que ha declarado el contribuyente. Y yo creo que no pagan en esta Comunidad los buenos sólo, o los tontos sólo, sino que pagamos todos los ciudadanos que tenemos que pagar, y, evidentemente, recurrimos -porque estamos en un Estado de Derecho- todos aquellos actos de la administración que entendemos deben de ser recurridos; y el que lo entienda de otra manera, pues bueno, allá él.

Nos ha anunciado usted algo muy novedoso, y que este Portavoz no quiere pasar por alto. Quiere usted, o creo que ha dicho usted que quiere implicar a las instituciones de crédito más importantes de la Región, como son las Cajas, en proyectos de desarrollo de nuestra Comunidad. Entiendo, Señoría, que eso, o bien va a producir una normativa, o bien va a producir algún tipo de convenio o algún tipo de acuerdo con la Administración Regional, y, en definitiva, sí que nos gustaría conocer cuál pueda ser el desarrollo normativo que usted nos ha anunciado. Y asimismo, nos ha dicho usted también que va a tratar, va a tratar, en alguna medida, de producir algo similar en relación a las cooperativas de crédito y a las Cajas Rurales, que son instrumentos básicos, en definitiva y fundamentalmente, del desarrollo agrario de nuestra Comunidad.

Señora Consejera, la creación del Servicio Central de Suministros, que facilite las adquisiciones a las diferentes Consejerías, en el marco de la Ley 13/95, nos parece que, efectivamente, es un hecho acertado, y que se potencie esa Junta Consultiva de Contratación Administrativa va a despejar dudas con respecto a lo que aquí se ha dicho, máxime cuando van a existir -como usted nos ha anunciado- registros de contratos y de contratistas.

En relación, por supuesto, a la política económica de su Consejería y en relación a los próximos Presupuestos, creo que ha tenido usted una visión de alcance al señalar aquí en su intervención que no solamente se van a limitar a una visión de un año, sino que, evidentemente, tenemos que tener una visión más amplia, en un recorrido más amplio, por supuesto, de la actividad presupuestaria de nuestra Comunidad.

Cierto, Señoría, y nosotros también entendemos que no debemos de admitir las transferencias sin esa objetivación de su coste, y nosotros... cuenta usted ahí con todo nuestro apoyo. Evidentemente, creo que en la misma línea se van a conducir, sin duda, todos los Grupos Parlamentarios; porque no debemos de soportar más cargas de aquéllas que realmente tengamos que soportar, por querer asumir competencias más deprisa o de una manera más precipitada, sin que, por supuesto, vayamos a renunciar a ninguna de ellas.

Señora Consejera, realmente, para nosotros, su programa entendemos que es un programa coherente, entendemos que es un programa -como no puede ser menos- que está en la línea del programa del Partido Popular; no por algo hemos recibido el magnífico y cuantioso apoyo de los ciudadanos de esta Comunidad en las últimas elecciones. Y evidentemente, evidentemente, yo creo que habrá que resolver problemas que le quedarán a usted pendientes en la Consejería, como en todas las Consejerías habrá problemas pendientes de los anteriores Consejeros; pero en ninguno de ellos -tenga usted... y de esto creo que puedo hablar con conocimiento de causa-, en ninguno de ellos va usted a encontrar, sin duda, ni irregularidades, ni ilegalidades. Y, por supuesto, habrá habido, habrá habido algún fracaso en algún expediente concreto y determinado, no imputable al Consejero ni imputable a la Junta de Castilla y León, de lo cual podríamos hablar largo y tendido; yo no quiero aquí reverdecer viejas historias de comisiones de investigación, que al final vimos que, bueno, para poco servían, no por voluntad del Partido Popular, sino porque realmente era poco lo que había que decir en ellas. Yo no quiero reverdecer esos temas, aunque espero -creo que ya se ha hecho en alguna medida- que los Grupos de la oposición traten nuevamente de esgrimir esas pequeñas argumentaciones, en tanto en cuanto, en tanto en cuanto creen que les va a rentabilizar electoralmente, y no se dan cuenta que los resultados han sido otros muy distintos para otras formaciones que hemos optado por, realmente,

tratar los problemas con la medida... con la debida, con la debida significación de los mismos.

Señora Consejera, nuestro Grupo -como no puede ser menos- va a apoyarla a usted, evidentemente. Y entendemos que ha hecho usted, también, un esfuerzo importante, en el poco tiempo del que ha dispuesto, para presentar un programa de desarrollo de actuaciones en su Consejería. Sin duda, quedan muchas cosas más pendientes por decir y muchas más pendientes por hacer. Para eso va a contar usted con nuestro apoyo y para eso -sin duda- nos va a tener usted siempre dispuestos. Y también, por supuesto, para ejercer el control en la medida en que el Grupo Parlamentario tiene que ejercerlo sobre cualquier actuación de la administración. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Francisco Aguilar. Para dar réplica a todos los Portavoces, tiene la palabra la señora Consejera de Economía y Hacienda.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Ha sido, la verdad, un disparo de tomas en contacto y, desde luego, de preguntas. Voy a intentar contestar. Y si no contesto alguna, no es mi intención. Con el turno de réplica se me podrá decir alguna.

Yo, primero, quiero hacer una respuesta global, tanto al señor Herreros, de Izquierda Unida, como a don Jaime González. Don Jaime González y yo nos conocemos porque somos paisanos, y agradezco que tenga tanta confianza en mí. Yo, desde pequeña -que no soy mucho más grande, pero bueno-, desde pequeña, desde que nació, siempre me habían dicho que era un poco lista, pero nunca pensé que fuera la oposición, en la primera comparecencia en las Cortes, la que me fuera a decir que era listísima. Porque, efectivamente, ha habido una treintena de días hábiles, y de hábiles todo el mundo entiende, no de Cortes, sino hábiles de trabajo. Lo cual -como usted sabe-, los inhábiles de fiestas yo también los he usado para trabajar; porque sabe perfectamente que, otra cosa no, pero trabajo no me falta y horas para echarle tampoco.

Por lo tanto, le agradezco también al señor Herreros que me desee muy buena salud, que de momento la tengo y espero conservar hasta que vaya a mejor vida. Y mucha fuerza, pues mire, ¿qué quiere que le diga?, siempre he tenido bastante fuerza, a pesar de lo diminuta de mi estatura.

He de decir que comparezco... Me hubiera dado lo mismo comparecer en julio, ¿eh?, se lo digo sinceramente. Se ha habilitado un período extraordinario de sesiones, y he hecho todo el esfuerzo posible para intentar explicar un programa y una comparecencia, que es a

partir del día once de julio que yo he tomado posesión del cargo de Consejera. He venido a exponer los programas y los objetivos de la Consejería para la próxima Legislatura. Y lo primero que he observado en el señor Jaime González es que me está contando absolutamente todo lo que ha pasado hace cuatro años; por lo tanto, se ha limitado a hacer una crítica de una gestión que, desde luego, no es aquí ni el lugar ni el momento, y en la cual yo no voy a entrar, entre otras razones, porque no es el objeto de esta comparecencia. Me parece perfecto que, en líneas generales, no estén de acuerdo con muchos de mis objetivos y de mis propuestas, como no puede ser menos, porque para eso están en la oposición; unas pueden ser razonables y otras no, les pueden parecer a ellos o no. Eso mismo se daría la vuelta si estuviéramos nosotros en la oposición, y estaríamos criticando todos los programas que presentara el Grupo que está en el Gobierno, lo cual es, pues, perfectamente... No, no se ría, señor Quijano, que esto sabe que es.....

Después de decir esta cuestión general de que, efectivamente, tomo como el aprecio hacia mi persona y la capacidad de pensar, que yo al mes ya me puedo saber absolutamente todo lo que va a pasar, no solamente de aquí a cuatro años, sino que también me sé todo lo que ha pasado en estos cuatro años anteriores, pues entonces, voy a tratar, un poco, de contestar una a una.

En términos generales, pueden pensar, por supuesto, que el modelo económico de la Consejería no puede ser menos que es una Consejería horizontal, pero realmente incardinada en un programa de Gobierno, que preside Juan José Lucas, y -como se ha dicho repetidamente- somos un grupo cohesionado y nada coyuntural, lo mismo que los cargos que tengo en mi Consejería, muy a pesar de lo que diga el señor Jaime González, y que estamos todos imbuidos del tema de la política económica.

¿Cómo no vamos a estar preocupados por el paro? Desde el Presidente nacional, José María Aznar, hasta el Presidente de la Junta y todos los Consejeros, dentro de las líneas del Plan de Desarrollo Regional se recogen las prioridades de la política económica, y entre ellas destaca la creación de empleo. Yo creo que el tema de la creación de empleo no puede ser un baldón que tome como guía o como insignia ningún grupo político, porque creo que, a estas alturas de la democracia, no es nada sospechoso el que todos estemos deseando que se cree el mayor empleo posible, se implanten industrias en Castilla y León y evolucionemos todos hacia una economía mejor.

En los Presupuestos, claro que se recogerán los planes y los programas en vigor y, como he dicho, en los planes de desarrollo; y, tal como están, pues, realmente, ahí se pueden leer. Con lo cual, ese tema, yo creo, lo doy por zanjado.

Respecto del tema de la austeridad, que tantas cosas me han dicho sobre el tema de la austeridad, pues, a usted le gusta leer números, pues yo también se los voy a leer; o sea, no sé cómo decirle, o sea... Le puedo decir que en el organigrama de la Consejería de Economía y Hacienda, que preside una colega míaInspectora de Hacienda, pues hay los siguientes cargos: Consejero, Gabinete del Consejero, Viceconsejera... Viceconsejería -perdón-, Secretaría General de Economía, Secretaría General de Presupuestos, Secretaría General Técnica, Intervención General, Dirección de Tesorería y Política Financiera, Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, Dirección General de Patrimonio, Dirección General de Industria y Minas; ahí se cortaría. Hay trece cargos, que coinciden exactamente con las competencias que en estos momentos tiene la Consejería de Economía y Hacienda.

En el tema de la austeridad, de los aumentos en los Capítulos I y II, solamente le voy a decir, para comparar -que ya fueron datos sacados, y son sacados del Debate de Investidura del Presidente-, que sobre el Presupuesto en el año noventa y cuatro, que gobernaban ustedes, el Capítulo I representaba el 35% y el Capítulo II, el 7,20%; en mil novecientos noventa y cinco representan el 19,40% y el 3,81%. Por lo tanto, lecciones de austeridad, de verdad que no les admito.

Por otro lado, las inversiones reales y las transferencias de capital son más de la mitad de los gastos de la Comunidad. El Plan de Desarrollo Regional del ochenta y nueve al noventa y tres se ha cumplido en exceso, como se puede comprobar del examen de la ejecución presupuestaria. Igual está ocurriendo en el noventa y cuatro-noventa y nueve, que es el que está actualmente en vigor.

Por lo que respecta al Tribunal de Cuentas, que han intervenido -yo creo- los dos, he de decir que el Tribunal de Cuentas actualmente nos está auditando. Es un órgano independiente del Estado, no existe una prioridad especial de su creación, y deben de saber ustedes que está en bastante tela de juicio cuál es el funcionamiento y cómo está cumpliendo los objetivos el Tribunal de Cuentas a nivel de la Administración Central, y está en pleno proceso de evolución y transformación. Por si no se lo saben, se lo digo. Pero yo no tendría ningún inconveniente en crear el Tribunal de Cuentas y en que se auditaran todas y cada una de las actividades que se van a desarrollar.

Le voy a decir al señor Herreros que no esté preocupado por el tema de la dependencia absoluta de los fondos europeos, porque tenemos en Castilla y León... consigue un ahorro corriente en mil novecientos noventa y cuatro en 400.000 millones, están destinados a financiar parcialmente las inversiones realizadas en el mismo, y los que nos mandan de allí son aproximadamente unos 100.000; con lo cual, no dependemos tanto de los fondos europeos. Pero lo que yo le quería decir era que en el nivel de

ingresos, al que usted hacía referencia, de cómo va a hacer la Comunidad para lograr objetivos, efectivamente, aquí hay dos cuestiones en el presupuesto -como todos saben-, nada más que es una estimación los ingresos y una planificación de los gastos en el ejercicio. Los ingresos los tenemos a tres niveles: nuestros propios ingresos, los ingresos procedentes del Estado y los ingresos procedentes de Europa. Nuestros propios de ingresos es un esfuerzo que tenemos que hacer nosotros, en el cual nadie nos va a ayudar. Y después le contestaré sobre el tema de los tributos y de la recaudación.

En el tema de la Administración Central, entra ahí de lleno el tema de la financiación autonómica, en el que luego me extenderé, y es lograr que los ingresos que vienen del Estado logremos que se disminuyan los desequilibrios regionales, y por lo tanto obtener más ingresos por aquí.

Y en los ingresos de Europa es porque la tendencia de Europa es cada vez mayor a ir quitando una serie de fondos y destinar otros fundamentalmente para las regiones pobres objetivo uno. El objetivo no es que dependamos absolutamente, sino que ninguna peseta de Europa se pueda perder que llegue a la Comunidad; lo de menos es si se va a destinar a agricultura, si se va a destinar a medio ambiente o a qué se va a destinar, sino lograr que todos esos fondos podamos estar al orden. Y, por supuesto, lo que sí quería decir es que vamos a... igual que nos hacemos responsables de nuestros propios fondos y de la gestión de los mismos, sí que vamos a hacer una coordinación y un seguimiento de los fondos -como he dicho en el discurso-, del destino de los fondos por parte del Estado, porque no estamos convencidos de que los fondos estructurales, y también los fondos de cohesión, se destinen a los objetivos que Europa establece, los que no están... los que están regionalizados y algunos que realmente no están regionalizados.

La horizontalidad de la... Me han hecho muchas preguntas, pues... además de lo del empleo me han hablado de lo de la Agencia y otras muchas cosas, que yo no voy a entrar. Solamente voy a decirles que no sería, desde luego, ni discreto por mi parte el entrar en las competencias de otras Consejerías; que en estos momentos hay una comparecencia de la Consejería de Medio Ambiente y que en estos días van a comparecer cada uno de los Consejeros en su área. Independientemente de la coordinación que exista entre todas ellas, tanto de la Agencia de Desarrollo como de otra serie de temas, incluido el del empleo, aunque ya le digo que el tema del empleo es una prioridad absoluta del Gobierno, pero son ellos los que deben de explicar los programas, y me supongo que, además, con bastante más conocimiento.

Respecto de la independencia del Interventor, le quiero decir una cosa, señor Jaime González. El Interventor que ahora está nombrado, don Jesús Galván, es Interventor del Estado por oposición, es Interventor de

la Seguridad Social. Y yo le hago la siguiente pregunta: ¿usted pone... ha puesto en duda que yo, después de haber sido Delegada de la Junta y volver a mi puesto de Inspector de Hacienda, o usted como funcionario de Agricultura, por mucho que pertenezca al Partido Socialista, no es independiente en su trabajo? Eso se lo pregunto yo.

Por otra parte, le he de decir que la independencia –y se lo digo al señor Herreros– no se debe de confundir el cargo de órgano administrativo con la misma persona, que en esos momentos estaba supliendo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Por lo tanto, sobre el tema de esto, de la independencia de la Intervención –y ya que el señor Jaime González ha entrado en el tema famoso que tenemos de lo de la adjudicación del edificio–, por lo que tengo entendido del edificio de Valladolid, se ha adjudicado a varias personas y se ha intentado buscar la especialidad, o sea, no solamente es el arquitecto, sino que hay un equipo buscando la especialidad en gente especializada en estructuras, otro... Sí, no me mire con esa cara. Por lo que respecta al edificio de León, usted y yo conocemos mejor que nadie; sobre el edificio de León no voy a entrar porque usted lo conoce muy bien, pero he de decirle que hubo un interdicto de paralización de obra, que hubo un estudio geotécnico de los terrenos, no previsto, que aumentó el presupuesto, y que es mentira que no entremos todos; entran todos los servicios que hay en León y sobra todavía; lo que pasa es que hay que ubicarse bien... En las terrazas. Pues mire, a lo mejor están muy bien en las terrazas, no se crea que no.

Respecto del tema... Yo de verdad que el tema de la ejecución presupuestaria, lo que sí le digo desde ahora es que me comprometo, porque eso está en mi... también se lo digo a todos los grupos, primero, a que no hay ningún inconveniente en mandar con el estado de ejecución de gastos, mandar el estado de ejecución de ingresos; no se preocupe que se mandará. No hay nada absolutamente que ocultar, y eso se le hará.

Sobre el tema de los controles que tanto ha hablado, le recuerdo que fue la Administración del Estado la que hizo desaparecer el control previo, y de esos lodos vienen ahora esos temas. Lo que diga el señor Tejerizo López con relación a la recaudación, pues, he de decir que yo he estudiado a veces al señor Tejerizo López; en estos momentos no sé si está dando clase en la Facultad, pero es un asesor fiscal, sí, independiente, pero bueno, es un asesor fiscal.

Sobre el tema de la recaudación, voy a ver si se lo cuento bien. Primero, he de decir que, efectivamente, hay un convenio con la Administración Central donde habrá que poner... ver si realmente está o no bien hecho. Pero he de decir que ha habido intentos por reunirse con la Agencia estatal por parte del Tesorero para negociar o no el convenio, y que eso la verdad es que no se ha

llegado a conseguir. Yo de todas maneras le he de decir: conozco, como usted sabe, profundamente la Administración Tributaria porque provenga de ella desde el mes pasado; sé las dificultades que existen tanto en la Agencia, y por ende en la Administración Autonómica, por ser una Administración nueva. Se traspasó, como usted sabe, en el año ochenta y seis la recaudación de sucesiones, transmisiones y actos jurídicos documentados; y como muy bien ha dicho el señor del... representante del Grupo Popular, existe una normativa legal, que siempre está o encorseta un poco la realización o la ejecución de la terminación de determinados expedientes. Existe un parón –porque no se puede negar– en expedientes, en sucesiones, que dependen fundamentalmente de la valoración; y el parón fundamental es, efectivamente, porque la gente recurre una y otra vez el tema de las valoraciones con la normativa y con la Ley General Tributaria en la mano. Eso es un tema que ha paralizado también y ha taponado otros tributos en la Administración Central, y que alguna solución habrá que darla. Y yo, desde luego, me comprometo aquí, tal y como me ha pedido el señor representante del Grupo Popular, a hacer un estudio de las tablas, igual que pueden existir en otras Comunidades, y a establecer unos criterios objetivos orientativos de conocimiento para todos los contribuyentes de saber cuál es más o menos por dónde van los tiros de la valoración de los mismos. Pero esto, desde luego, hay que arreglarlo.

En el tema de las tasas, he de decir que yo no estaba estableciendo nuevas tasas, sino que ésas vienen con la incorporación de servicios. Como usted sabe, se planteó un tema que estaba este año a debate, que era el de las carnes frescas. Ese tema de las tasas famosas, que era un tema global en todo el Estado, porque algunas Comunidades lo aplicaban y otras no, con lo cual se lograba que la gente pasara a la Comunidad Autónoma para matar en sitios donde no se aplicaba. Ese tema fue puesto encima de la mesa en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, y se comprometió el Ministro, a algunas Comunidades Autónomas que todavía no tenían la normativa aplicable, a mandárselo para que... todos quedamos allí comprometidos a que el uno de enero se implantase esa tasa en todo el territorio de la Comunidad. Había algún problema en Canarias, y fundamentalmente en Andalucía, porque no tenían aprobados los presupuestos; pero el compromiso ahí surgió. La cuestión está en que, efectivamente, la tasa, como se establece en la Ley General Tributaria, tiene que cubrir el servicio prestado, y eso se va a hacer una revisión global de las mismas. Y yo solamente les pido un voto de confianza de que eso se va a arreglar.

No puedo venir al cabo de un mes y contarles no solamente que voy a hacerlo todo muy bien –que ustedes ya con el paso del tiempo me dirán lo que está bien y lo que está mal–, pero pido un margen de confianza, que se ha dado siempre, como mínimo tres meses o los cien días

–a pesar de que el señor Jaime González dijo públicamente que no–, y la comparecencia, que yo sepa, nunca ha sido antes de octubre, para diseñar el programa. Porque el hecho de que se diga que ya se sabía que íbamos a gobernar, pues la verdad es que no me parece muy normal, porque hasta el es una falta de tacto con los propios ciudadanos de Castilla y León; primero tienen que votar, y hasta el día veintiocho de mayo no se dilucidó nada, y hasta el día nueve de julio no tomó posesión el Presidente de la Junta de Castilla y León, y hasta el día once yo no estaba. Luego me hubiera parecido precipitadísimo el estar pensando ya, además de lo que íbas a hacer, el equipo formadísimo. Y he de recordarle que, a este respecto, que, fiel a mi forma de ser y de pensar, estuve trabajando en la Delegación de Hacienda de León hasta el día diez, porque me comprometí a cerrar unas inspecciones; y, por lo tanto, yo no he disfrutado, como los Ministros, ni de las vacaciones de la Administración Central ni de la Autonómica. Pero bueno, ya se nos compensará.

Sobre el tema de las transferencias y sobre el tema de la financiación de la Comunidad Autónoma, lo único que digo es que se están presentando unos programas globales; aquí no se puede entrar pormenorizadamente en este momento en qué es, cuáles son lo que vamos a poner encima de la mesa, pero yo les ofrezco desde este momento, en el momento que seamos convocados por el Ministerio al nuevo Consejo de Política Fiscal y Financiera y el Ministro ponga sobre la mesa cuáles son las condiciones de financiación, yo vengo aquí y se lo explicaré cuáles son las condiciones que nos ofrece. No, no diga que no; ahora se lo voy a explicar más.

Como ustedes sabrán, hay dos pasos a seguir: primero, la corresponsabilidad fiscal se firmó para el año noventa y cuatro–noventa y cinco, y la financiación autonómica termina a finales del noventa y seis; con lo cual, el ejercicio que viene hay un periodo transitorio de un año que se plantea el problema de la corresponsabilidad fiscal. Es decir, qué pasa con lo que se firmó en el noventa y cuatro y el noventa y cinco para el noventa y seis; y otra cosa diferente es qué vamos a negociar en el año noventa y seis para la financiación noventa y siete–dos mil uno.

Sobre ese tema, he de decir que en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera el Ministro apuntó, solamente apuntó, tres ideas que podían ser estudiadas por parte de los Consejeros de las Comunidades Autónomas en relación con la corresponsabilidad: no hacer nada, prorrogarlo o... bueno, negociar uno nuevo. Allí nos lo lanzó, hasta la nueva reunión que tengamos de Política Fiscal y Financiera. No está convocado, aunque dijo que lo iban a convocar para septiembre, y el día doce estoy convocada yo a Madrid con el Secretario de Estado de Hacienda para una reunión bilateral, pero que no me ha adelantado exactamente para qué es. He de decirle que si... la idea de las Comunidades Autónomas en general

–y yo aquí también tengo lo mismo–, creo que para el año noventa y seis debe de prorrogarse lo que existe de corresponsabilidad fiscal, porque en tres meses que nos quedan, menos, cuando nos reunamos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, una negociación urgente, tres meses, para un periodo de un año, no nos parece propio, porque la negociación puede no ser buena para todos, buena para todos. Y además se puede negociar un sistema provisional para el año noventa y seis, y en España ya sabemos que lo provisional puede durar toda la vida. Con lo cual, como el año noventa y seis tenemos el año entero para negociar la nueva financiación, pues, ahí será donde demos el do de pecho. Con lo cual, yo creo que lo más normal, que es lo que parece ser que era la idea general de las Comunidades Autónomas, y también la catalana –con lo cual tenemos la perspectiva de que salga eso, porque la catalana pesa mucho–, sería una prórroga. Una prórroga, como ustedes saben –los que sean de Derecho–, no es una novación, y una prórroga significa solamente la ampliación del plazo existente. Como no es una novación, nosotros tendríamos que seguir estando abstenidos.

Sobre el tema de la financiación siguiente, pensamos –como lo hemos dicho reiteradamente– que hay que negociar de nuevo el Fondo de Compensación Interterritorial, que da lugar a una serie de desequilibrios regionales que yo creo que se arrastran desde el año mil novecientos ochenta y seis, y que supone una nivelación de servicios; y cuando decimos una nivelación de servicios, decimos que el Estado tiene que garantizar unos servicios mínimos en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos de España; que esos servicios mínimos garantizados, como son transportes, carreteras y otra serie de temas, en Castilla y León se llevan a remolque, y cuando negociemos noventa y siete –dos mil uno, no le quepa la menor duda que yo tendré una acción completamente reivindicativa con el Gobierno Central, sea del signo que sea, para lograr la nivelación de servicios de la Comunidad de Castilla y León con el resto de las regiones de España. Bueno, déjeme contestar y ya me duplicará usted.

Sobre este tema, me parece que me han preguntado sobre si existe o no, si era o no necesario emitir deuda, ¿no? Pues se lo voy a decir, más bien, porque hay que tener en cuenta que la ciencia económica es una ciencia muy precisa y cualquier palabra que se diga diferente si era o no necesario emitir deuda, ¿no? Pues se lo voy a decir, más bien, porque hay que tener en cuenta que la ciencia económica es una ciencia muy precisa y cualquier palabra que se diga diferente puede ser una auténtica barbaridad. Yo digo rotundamente que no era necesario haber emitido... en la deuda en ese momento.

Le he de decir que no existe tal desequilibrio en Tesorería –y ahora le diré datos–; es decir, que estamos cumpliendo absolutamente el Plan de Consolidación Presupuestaria y la reducción del déficit. Para ello, decir que

la convergencia con Europa y el cumplimiento de los objetivos macroeconómicos que estaban incluidos en el Tratado de la Unión son objetivos que interesan a España como país. A estos efectos, las Comunidades Autónomas y la Administración Central suscribieron un escenario de Consolidación Presupuestaria, por virtud del cual se debe reducir el déficit de todas las administraciones españolas. Consecuentemente, la reducción del déficit supone, en cierta medida, una controlación del gasto. El incumplimiento de ese escenario presupuestario puede llevar para España como país, como estado, la pérdida de los Fondos de Cohesión, y efectivamente Europa ya ha llamado la atención al Estado español sobre la reducción del déficit, bajo la premisa de, si no, la pérdida de los Fondos de Cohesión. Si se llegan a perder los Fondos de Cohesión, eso supondría, efectivamente para los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, unos diez mil millones de pesetas. El incumplimiento de este escenario nosotros no lo estamos llevando a cabo; es decir, que estamos cumpliendo escrupulosamente el Programa de Consolidación y que mantenemos un nivel de endeudamiento moderado, coherente con ese escenario, hasta el punto de que el ahorro presupuestario supera a la anualidad financiera de intereses más amortizaciones. Quiere decir que ahorramos más, eso es lo mismo que trasladarlo a una economía familiar.

El proceso de contención del gasto que supone eso, para... que permite seguir recibiendo los Fondos de Cohesión, ya se inició en Castilla y León en la etapa anterior y persistirá en los próximos ejercicios porque en el escenario no se prevé la reducción del déficit en una sola anualidad. ¿Que esta contención del gasto en modo alguno está determinando para nuestra Comunidad a un corto plazo problemas financieros? Por supuesto que es evidente, porque si fuera así tendríamos problemas en Tesorería.

Y yo le quiero decir a este respecto... le quiero decir a este respecto que el ahorro neto..., primero, el ahorro neto, la solvencia es de 54.853 millones en el noventa y cinco, y hay unos gastos financieros de 17.000 millones de pesetas. El ahorro permite amortizar la deuda con creces y todavía nos sobra dinero.

La solvencia, por tanto, de la Junta no está para nada en entredicho. Que no existen problemas de Tesorería, le he de decir que hasta la fecha hemos pagado las últimas órdenes de pago que han llegado a la Consejería el veinticuatro del ocho del noventa y cinco, y que tenemos en la actualidad más de 3.000 millones en Tesorería; es decir, que estamos pagando de una manera mejor. Y además, le he de decir que si esto fuera así, la Tesorería no pagaría, y, como ya le he dicho, se ha procedido a satisfacer todas y cada una de las propuestas de pago que han llegado hasta el día veinticuatro de agosto; todas esas. Las Consejerías pueden disponer de todos y cada uno de los créditos del Presupuesto del noventa y cinco. Si conocen alguna que no se haya hecho, les ruego que me

lo digan, y si en este momento no le puedo contestar, a la mayor brevedad posible se lo haré.

Incluso la Administración del Estado, les tengo que recordar que, apenas se aprobaron por las Cortes Generales los Presupuestos del noventa y cinco, se vio obligado a realizar un acuerdo de no disponibilidad que impedía la realización de los proyectos ya presupuestados, por un importe de 400.000 millones de pesetas.

El escenario de Consolidación y el endeudamiento se está cumpliendo a raja tabla. Incluso hay otras administraciones, muchas administraciones autonómicas, que se están pasando del escenario de Consolidación, incluso el propio Estado.

Y he de decirle que en este escenario de Consolidación, que es del noventa y tres al noventa y siete, el déficit sobre los ingresos en el noventa y tres estaba en el 12,37%, en el noventa y cinco estamos en el 7,06% y en el noventa y siete terminaremos en el 2,01%; con lo cual se da una idea del esfuerzo que se está haciendo en este sentido.

Y finalmente, he de decirle que en nuestra Comunidad, a nivel de endeudamiento, existen por ahí unas agencias internacionales en las que establecen los ratios de solvencia de las Comunidades y, si usted escucha hoy la radio, hay varios niveles. La más..., por lo visto estaba el País Vasco y Madrid; nosotros estamos en lo que se llama nivel doble A (el más es el triple A) y vamos al mismo nivel que Valencia, y por supuesto por encima... Es decir, que todas estas agencias internacionales dicen que la Comunidad Autónoma es suficientemente solvente para que se le pueda prestar dinero. Solvencia –si no saben– es la capacidad para hacer frente a las deudas, y en eso no tenemos ningún problema.

Si en algún momento pudo haber algunas tensiones de liquidez –que es lo que yo estaba diciendo– es por las siguientes razones, nunca imputables a nosotros: existen una serie de derechos pendientes de cobro, vencidos, y que la Administración del Estado no ingresa en los plazos previamente pactados o determinados por la Ley, que unas veces son transferencias finalistas reguladas por la Ley General Presupuestaria, o el de la liquidación de la Participación en los Ingresos del Estado (el PIE); o en otras ocasiones retención de los créditos procedentes de Bruselas de los Fondos Estructurales. En estos momentos podemos cuantificar que en la actualidad se nos deben 21.000 millones.

Asimismo, si se produjo alguna tensión en el año noventa y cuatro, he de decirle que fue debido a que las decisiones de la Comisión de la Unión Europea se produjeron en el mes de diciembre, por lo que no fue posible que se remitieran durante dicho ejercicio presupuestario los primeros anticipos de los programas apro-

bados, realizándose los primeros ingresos alrededor del mes de marzo.

Y por lo que respecta a las incorporaciones, por qué se van haciendo pocas incorporaciones, le he de decir que, como seguimos escrupulosamente lo que nos dice la Administración del Estado, el propio Ministro de Economía. Y posteriormente hay un acuerdo del Consejero de Ministro de enero de este mismo año en el que establece la máxima prudencia en las incorporaciones de los remanentes, estableciéndose que en el Presupuesto del Estado ascenderían como mínimo a 51.000 millones de pesetas, que se recogen en el Anexo I. Por lo cual, yo creo que estamos dando por cumplida...

Por otra parte, por lo que se refiere a las entidades de crédito -que parece que tiene mucho interés en que le cuente-, bueno, he de decir, primero, considero que las entidades de crédito (fundamentalmente las Cajas de Ahorro, y las cooperativas también en alguna medida, porque las otras laborales no adscritas al régimen de la Seguridad Social son solamente cinco y no representan gran cantidad) canalizan una parte importantísima del ahorro de los castellanos y leoneses. Y creo, sinceramente, que eso debe de revertir otra vez a la Comunidad a través de una participación. Creo, como líneas generales, que las entidades de ahorro deben de estar al servicio de la política económica de la región, no del Gobierno ni de un partido en concreto; cosa que en visitas que ya me ha hecho algunos presidentes de las Cajas de Ahorro ya les he adelantado, pero yo creo que ahora aquí es muy prematuro, porque -como he dicho- ante todo está la independencia de las entidades de crédito. Y creo que entre todos tenemos que hacer un esfuerzo en que sean grandes proyectos productivos para la Comunidad donde se impliquen las entidades de crédito. Creo que, como líneas generales, estaban perfectamente de acuerdo en realizar esa función.

Como saben, el proceso electoral de las Cajas de Ahorro se inicia durante este mes, y no creo que sea objeto en este momento, señor González, de que me recuerde nada de lo que ha pasado; por una razón elemental: yo no era Consejera de Economía y Hacienda cuando pasó el tema famoso de las Cajas de Ahorro. Pero en estos momentos le puedo garantizar la más absoluta objetividad e imparcialidad tanto en el tratamiento de la Consejería con todas las Cajas de Ahorro en este momento, como la absoluta transparencia y objetividad en los procesos electorales que se inicien una vez que hayamos aprobado los estatutos y los reglamentos.

Yo creo que en líneas generales ya he contestado. Y si no, ahora con la dúplica contestaré a los que consideren convenientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra el portavoz del

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Herberos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y agradecer algunas de las informaciones que nos ha abundado en estos momentos.

Pero la verdad es que a mí me sigue planteando gran confusión, porque tengo delante el programa. No es una frivolidad, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ni hemos pretendido, o por lo menos por mi parte, en absoluto hacer ya referencias si a Biomédica, a Pilsz, que ya habrá tiempo más que de sobra. Y ya se han encargado precisamente algunos de ir quitando lastre respecto de esa cuestión para ir eliminando algunas cosas, que no se van a poder eliminar casi todas.

Lo digo porque, bien, ha habido algunas respuestas, pero yo me he permitido, en estos mismos momentos y aquí delante, hacer una puntualización de los elementos que concurren en el programa del Partido Popular. Claro, se ha salvado ya de antemano diciendo, pues, "excluyo cuestiones de empleo, excluyo cuestiones de Agencia de Desarrollo Regional, excluyo cuestiones...". Eso sí, excluimos casi todo. Entonces va a pasar lo que anteriormente, parece que con algún criterio aclaratorio el señor González, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hacía, cuando manifestaba: "No, no. Es que un Plan global tiene que incardinarse, plantear objetivos, programas..." Y que es lo que, sin embargo, me temo que no, señor González. Me temo que lo que se está planteando es una disección pormenorizada, de tal manera que el "tecnopop", la tecnocracia más pura de los elementos administrativos y estructurales pues sí puede y tiene su valor en cuanto a la dinamización de las cosas. Pero lo que es la expresión de objetivos programáticos, tal como venía en su programa, le ha soslayado de nuevo. Posiblemente sea eso lo que hoy yo, al menos, pues quería saber definitivamente, porque entonces tendemos que plantearnos algunas cuestiones:

¿Cómo es posible desde la Consejería de Economía decir, que bueno, que el empleo pues ya viene ahí en el "frontispicio" -podríamos decir- de sus intervenciones en general, y que de eso no va a hablar y que no hay nada que decir sobre la cuestión?

Bueno, pues yo entendía que en su propio programa, después de hacer análisis de la evolución económica de Castilla y León en los años noventa y uno-noventa y cuatro, que yo no he abundado en esa cuestión, primero porque no nos vamos a poner de acuerdo; lo siento mucho, pero ya es redundante la afirmación de que somos el mejor de los mundos posibles. Incluso usted misma acaba de aseverar ahora que somos una Comunidad Autónoma pobre, y yo creo que no es un mal punto de partida realista; aunque después añada que no somos dependientes, yo ahí creo que hay una contradicción en cierto modo, porque en la globalización que existe ac-

tualmente de la economía va a ser muy difícil que nadie sea, que nadie sea independiente, pero más en las economías como la nuestra. Y efectivamente, yo no entro ahí.

Pero después, en los objetivos básicos de la política económica regional, dicen Sus Señorías en su programa: "la generalidad de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos" que eso es un deseo absolutamente incuestionable que tenemos casi todo el mundo, pero para después, acto seguido, decir "objetivo esencial de alcanzar un crecimiento económico sostenible". Y yo ya ahí, pues ha habido una cosa que Su Señoría no ha tenido a bien aclararme, y a lo mejor tampoco es de una gran trascendencia, pero es completamente diferente de lo que se entiende por crecimiento económico sostenible.

Y desde luego hay una cuestión absolutamente clara: "generador de empleo estable". Y eso está involucrado dentro de lo que es la visión global de la Consejería de Economía. Otra cosa es, que no se niega ni se puede negar, que el resto de las Consejerías tienen sus propias competencias sectoriales, que tendrán que estar muy mediatizadas -según les he entendido tanto en el discurso de investidura como en su programa- por los planteamientos o coordinadas generales de la política económica que pretenden poner en marcha con un modelo que todavía no soy capaz de descifrar; pero no soy capaz de descifrar porque no está descifrado, porque todavía tengo capacidad para leer y entender lo que leo.

Y claro, con una finalidad, que también es un objetivo plausible y que todo el mundo tenemos muy claro: aproximar la media nacional y comunitaria, el PIB por habitante, a la vez que se alcanza un mayor equilibrio regional. Y ahí viene lo que decía yo anteriormente, que yo estoy absolutamente convencido y creo que estamos absolutamente convencidos todos, que las economías más avanzadas y de renta más elevada son aquellas que cuentan con un sector industrial fuerte y diversificado. Estamos absolutamente de acuerdo; esto es parte de lo que plantea en su programa.

Ya no estamos tanto de acuerdo en las fórmulas que ustedes dicen de reducción de los desequilibrios, generación del ahorro suficiente, favorecer la recuperación del excedente empresarial, flexibilizar el funcionamiento de los mercados -me imagino que será de los mercados laborales, que no se atreven a decirlo con claridad- y modificar el actual marco fiscal de familias y empresas adecuándolo al de nuestros competidores.

Pero de esto nada de nada, nada de nada. Lo siento mucho, pero nada de nada, más que lo que es la visión global. Lo mismo que la política industrial dirigida da las PYMES, que tampoco Su Señoría ha querido entrar. Yo no la voy a hacer o exigir -si cabe expresarse así- que haya una pormenorización de asuntos, pero... lo que sí es absolutamente claro es que la política sobre las peque-

ñas y medianas empresas, bueno, pues, si ustedes se las dan tanto valor, en algún sitio habrá que plantear las coordinadas generales, insisto.

Y entonces hablan "una política industrial activa para las PYMES de Castilla y León", todo un capítulo, supuestamente, que es parte de lo que conforma su proyecto político. Y habla de política de promoción de nuevas empresas. Muy bien, en términos generales se puede plantear, pero yo no he visto aquí cuál es la política de promoción de nuevas empresas; de forma global -insisto-, no pormenorizada, que puede ser también materia de otra Consejería. Pero, aunque fuese materia de otra Consejería, si tiene esa visión globalizadora y horizontal, tendrá que decirnos algo. ¿Cómo? De la misma manera que se hizo en la Legislatura anterior, que se apostó -y hay datos por todos los sitios-, se apostó con unas cuantías importantes desde el punto de vista económico -bueno, importantes para el régimen de nuestros recursos económicos y financieros, no para el régimen de nuestras necesidades-, se planteó la posibilidad de un desarrollo de 5.172 millones de pesetas, y tan sólo al final quedó en unas subvenciones mínimas, que no llegó ni siquiera a una quinta parte, con 597.000.000 de pesetas.

Tampoco ha dicho, no he entendido nada, medidas encaminadas a la reindustrialización de las zonas mineras en declive, ni una palabra; que ya sé que puede ser específico de otros lugares, pero, ¿va a continuarse con esa política, no va a continuarse con esa política? ¿Va a llevarse a cabo o a ejecutar los compromisos que eran de la propia Consejería en épocas anteriores? Todavía quedan pendientes pagos. Aunque Su Señoría diga que lo tiene todo al día, a mí me gustaría saber si en estos momentos, por ejemplo, la MSP ya ha percibido todos los condicionantes. Claro, acto seguido me van a venir: no, no, es que hay otros condicionantes, por parte de otras Administraciones, que tienen que concurrir. De acuerdo, pero, mientras, cuatro mil puestos de trabajo en la minería que se fueron a la calle, y dos mil que se prevén en una siguiente reordenación.

Entonces, todos esos elementos, o esos trajines administrativos pueden tener una gran importancia, pero, a la hora de la realidad, seguimos en situación incómoda, digamos, los ciudadanos de a pie, que son los que, en definitiva, en último extremo, pagan el pato, desgraciadamente.

Pero en las actuaciones financieras, por ejemplo, y en relación con esto mismo de la política de las pequeñas y medianas empresas, yo no he oído nada -y sí lo dice en su programa- sobre las sociedades de garantía recíproca. Mantener en la precariedad y, además, en los índices de actuación casi usuaria -y son palabras de los propios empresarios- la actuación de las sociedades de garantía recíproca, no tiene sentido -digo yo, estoy absolutamente convencido-, pero Su Señoría de esto no ha planteado absolutamente nada. ¿Vamos a continuar o

no vamos a continuar con la innovación científica y desarrollo tecnológico?, que ya era uno de los caballos de batalla de la época anterior, en los términos en que se quiera.

Y ya no voy a hablar de la promoción comercial y todo el problema que se nos viene encima: cuáles serían los criterios prioritarios que regirían desde su propia Consejería.

De la reforma de la Administración económica, pues, de varias cosas sí ha hablado. Ha hablado de la modificación de la Ley de Hacienda, que ya se viene haciendo prácticamente año tras año en la Ley de Presupuestos de cada uno de los ejercicios; soslayan "no sé por qué" la Agencia de Desarrollo Económico. Y sí he de decir, con absoluta tristeza, que no puede valer exclusivamente para demandar la paz social, cuando todavía no se ha puesto en marcha el más elemental de los mecanismos que puedan hacer virtualmente posible esas mismas pretensiones en relación con la política europea que Su Señoría planteaba antes, y que puede ser interesante, porque se han marchado: ha habido miles de agujeros, de espitas, por las que se han marchado gran cantidad de recursos "o no han venido", recursos de los fondos; y ése pudiera ser un camino, pero yo todavía veo que no hay, después de cuatro años, un desarrollo de esa actividad.

Y hablaba del Instituto Regional de Estadística de Castilla y León "no voy a entrar", pero también hablaba del Instituto de Finanzas de Castilla y León, que no ha hablado para nada. Y yo no sé si ése puede ser un mecanismo, un instrumento, que en su momento van a poner en marcha.

Y cuando nos habla de la financiación autonómica. Yo, ¿qué quiere que le diga?, me encuentro cada vez con mayores contradicciones en lo que Su Señoría expresa, porque resulta que ahora nos vamos a tener que valer de la abstención que teníamos anteriormente para permanecer así. Pero, ¿cuáles son los planteamientos que Su Señoría plantea?

Decía incluso: no son temas los de transferencias y financiación de las Comunidades Autónomas para descender a detalle. Yo creo que sí son temas, son los básicos, no exclusivamente imputables a la competencia de Su Señoría como Consejera de Economía y Hacienda; pero, si no somos capaces de dar contenido suficiente, al menos dejemos ya de quejarnos eternamente de que no tenemos competencias, de que no tenemos financiación y de que no tenemos no sé cuántas cosas más.

Y digo que son cuestiones de fondo, porque resulta que sí dicen en su programa lo de la modificación de los Fondos de Compensación Interterritorial. Y hablan de los fondos de liberación, garantizando los servicios mínimos, que es una cuestión, pues, prácticamente constitucional, al margen que también lo contempla la Ley

Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Pero, ¿me puede decir cómo hacemos todo esto? ¿Es simplemente por una demanda, una carta por correo al Ministro correspondiente, para decirle "por favor, atiéndanos en nuestros deseos"? ¿O hay algún tipo de planteamiento político que pueda ser compartido por esta Cámara, y, lógicamente, en virtud de eso, hacer hincapié suficiente para que pueda desarrollarse una acción conjunta, si fuese posible?

Y mire, yo llegaba a lo de la equiparación competencial entre todas las Comunidades Autónomas. Estoy leyendo los epígrafes de su programa... como Partido Popular; sí, sí, es precioso, pero para tenerlo colgado en un sitio donde yo me sé y que tampoco voy a mencionar. Porque, si después resulta que no vamos a tener ni siquiera la delicadeza de hacer una referencia expresa en el órgano de representación popular, que es el Parlamento de las Cortes de Castilla y León, pues, apaga y vámonos.

Y dicen, dice: "La reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, como consecuencia del Pacto Autonómico, ha supuesto el sustancial incremento..." y tal, dice: "lucharemos debidamente por la equiparación competencial de nuestra Comunidad Autónoma a lo largo de la próxima Legislatura". ¿Me quieren decir cómo? Porque constantemente estamos refiriéndonos a la misma historia, y ustedes, en cuanto alguien hace una propuesta alternativa para poder analizar o estudiarla, se escabullen de inmediato soslayando cualquier tipo de responsabilidad y dejando aquella cuestión a las "calendas griegas". Pero nos puede pasar lo mismo con esta cuestión que con lo de la corresponsabilidad fiscal, y habrá que hincarle el diente. Y, que conste, aquí, en esta Cámara, hubo alternativas dispares para todos los gustos: desde los que a pie juntillas apostaban por la corresponsabilidad fiscal y el 15% de participación en el IRPF, a los que, como ustedes, dijeron que abstención y vamos a ver qué es lo que pasa, a algunos que nos oponíamos tajantemente, precisamente porque no se estaban cumpliendo las determinaciones de la LOFCA, que exigía unos fondos de nivelación suficientes que nos permitan un mínimo desarrollo en nuestra propia Comunidad. Y después hablan de la liberación de servicios, y después hablan de otra serie de cuestiones.

Pero, permítame, Señoría, y es que esto no puedo pasarlo. Y no es que... cuestión de que un Grupo Parlamentario u otro Grupo Parlamentario se haga con el banderín de enganche del empleo. "Empleo en Castilla y León", páginas veintinueve y treinta "bien poco" de su programa. No lo excluya, díganos algún tipo de orientación de por dónde van a marchar las cosas; confírmenos o desmienta si lo que dice, "nuestro objetivo razonable es hacer crecer el empleo al ritmo del 1% interanual sobre población activa en los próximos cuatro años", se sostiene. Porque ha habido, ha habido una pérdida de empleo de cien mil en la Legislatura anterior, y en estos momen-

tos se está haciendo un planteamiento de nueve mil cuatrocientos ochenta empleos anuales, que, multiplicado por cuatro, que son los correspondientes a una Legislatura normalizada, significarían treinta y siete mil novecientos empleos.

Con esto, ¿qué hacemos? Yo me temo que, con las medidas que hasta el presente se vienen llevando y con la disminución de la población activa, pues es muy probable que al final esto se reduzca, y terminemos todavía jactándonos –como ha ocurrido durante toda la Legislatura anterior– que nuestro índice de paro, nuestra tasa de desempleo es inferior a la media nacional. Pero, haciendo una correlación de todos los elementos que concurren precisamente a esta cuestión, estamos en el veintisiete y pico por ciento de desempleo en nuestra Comunidad Autónoma, que supone estar por encima de la media y supone estar en condiciones muy lamentables; y tan lamentables como para que se pueda saldar aquí la cuestión sin hacer la más mínima referencia.

Voy terminando. Voy terminando diciendo: me encanta lo de que el Plan de Desarrollo Regional se ha cumplido en exceso; me encanta. Me imagino que habrá algún indicador en el que nos hemos pasado una milésima, y entonces, ya con eso damos a pie a hacer pensar, o a pensar, que el Plan de Desarrollo Regional ya nos lo hemos pasado de calle, porque hemos avanzado a unos ritmos impresionantes.

Reflexionemos seriamente, no hago críticas en el vacío, y algunos lo saben perfectamente: es una situación o una crítica amarga la que en algunas ocasiones me veo en la obligación de hacer, porque es absolutamente incuestionable que el Plan de Desarrollo Regional fue simplemente un expediente para empezar a tramitar cosas, y que no se ha cumplido, lógicamente, porque llegar al cien por cien sería prácticamente imposible.

Y no voy a entrar en las cuestiones menores sobre si la independencia de la Intervención General, sobre si nos va a hacer una gracia de remitirnos el Presupuesto en su debido tiempo, y sobre nuestra dependencia o no respecto de otros fondos que, lógicamente, componen el entramado global de nuestro Presupuesto.

No lo he dicho en broma, señora Consejera: salud y fuerza; no lo digo en broma. Yo creo que estamos en una situación preocupante, que no salimos de la situación preocupante de la crisis anterior, que nadie quería reconocer hasta que vino, y cuando vino, parece ser que todo el mundo queremos todavía esconderla como que no existe, y que va a ser absolutamente imprescindible que echemos mucha fuerza, que echemos mucho coraje. Y es posible que Su Señoría lo tenga, pero vamos a tener que compartir absolutamente entre todos, si queremos llegar a conseguir mínimos objetivos, ya no los máximos. Pero, para ello, es absolutamente indispensable que nos marque criterios, que nos marque planes, que podamos compartirlos o criticarlos de forma acerba incluso, para poder

dinamizar. Y que no queden las cosas en ese molino de siempre, que, en definitiva –señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular–, si tuviésemos que aceptar sin más análisis esa expresión, estaríamos haciendo un flaco favor a cualquier tipo de dinámica parlamentaria y, por ende, de dinámica política, es decir: señores, ya está todo vendido, ya está todo hecho y aquí venimos simplemente a hacer expresiones de no sé qué cuestiones. Yo creo que esto no es así, que no hemos... no hemos hecho la más mínima referencia a FIGASA –ya habrá tiempo, señor Portavoz, ya habrá tiempo de eso y de muchas más cosas–, sino a elementos y valoraciones globales. Pero echamos de menos, precisamente, un programa, un plan global.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herrero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente.

Hago una contestación puntual a alguna cuestión que ha planteado la señora Consejera, que yo creo que no puede quedar sin una respuesta, de una cuestión personal que ha planteado, incluso. Y me ha planteado si yo me fío de ella en el desempeño de sus funciones como Interventora de... de la Hacienda del Estado, una vez que ha dejado sus funciones de Delegada Territorial. Yo, desde luego, no tengo ningún elemento que me haga desconfiar de su trabajo como funcionaria, al que ha regresado después de ejercer un cargo de libre designación, como hay mucha gente. Pero es que el cargo de Interventor General de la Comunidad y el de Director General de Presupuestos y Patrimonio de la Comunidad son dos cuestiones diferentes, que afectan al mismo ámbito de actuación, que se deja de estar vinculado políticamente a la Junta en la toma de decisiones políticas para acceder al cargo de Interventor General por decreto, y usted no fue nombrada Interventora por decreto; vuelve a su trabajo habitual. Por tanto no es lo mismo.

Y dentro de poco –y yo me preocuparé de revisar los papeles, a no ser que él sea muy prudente y no lo haya hecho así, pero yo creo que no–, pues, llegarán a nuestras manos papeles y expedientes que llevan dos veces la firma de él: uno como Director General de Presupuestos y Patrimonio, y otro como Interventor General, en la misma área; se va a intervenir sus propios actos como Director General de Presupuestos y Patrimonio. Es evidente que el ámbito en que usted plantea la moción de confianza hacia usted es diferente a este ámbito, porque yo personalmente hacia Jesús Galván no tengo ningún problema de desconfianza, y estamos hablando del ámbito político, que es en el que nos movemos aquí. Por

tanto, no plantee usted las cosas fuera del ámbito que corresponde. Así es, y así es.

Y estoy de acuerdo con usted en que las soluciones provisionales aquí pueden durar toda la vida; dígamelo a mí, que vengo de León a Valladolid casi todos los días y provisionalmente me desví en el aeropuerto, desde hace como unos quince años, o sea que..., o veinte, no me acuerdo ya. Por tanto, las soluciones provisionales, a veces, evidentemente son muy permanentes.

Pero, dicho eso, yo creo que vamos a entrar ya, pues, en las cuestiones de fondo que yo creo que usted ha obviado. En primer lugar y a nuestro juicio, es una cuestión de fondo lograr la mayor eficacia en el gasto público de esta Comunidad Autónoma y es una cuestión de fondo el lograr la fidelidad presupuestaria entendida como la decía su predecesor, en el sentido de que el Presupuesto aprobado por esta Cámara sea sensiblemente igual al presupuesto cerrado, para evitar precisamente despilfarros. Despilfarro es el presupuestar 60.000 millones, o 30.000 millones, o 50.000 millones, en Capítulo I y gastarse por la vía extraparlamentaria; y lo repito. Otra cosa es que se nos dé notificación a las Cortes; pero las Cortes no han tenido nada que ver en ese trámite de transferencia de créditos o modificación de créditos; lo conocemos porque obligatoriamente la Junta tiene que remitírnoslo. Desde luego, si no fuera obligatorio ni lo conoceríamos, eso lo tenemos rigurosamente claro. Por la vía extraparlamentaria se han gastado 7.500 millones más de Capítulo I en cuatro años; eso es despilfarro. Despilfarro es... y eso afecta a la Hacienda, señora Consejera, de la Comunidad Autónoma, a los dineros públicos, a los que ustedes, pues, tienen que repartir en el presupuesto a los demás, y que no puede repartir porque no están, se los han gastado en otras cosas. El gastarse 6.623 millones en Capítulo II de más en cuatro años, dígame usted si no es un despilfarro. Bueno, y así sucesivamente.

Yo comprendo que puede haber conceptos del Capítulo II que sean más graves que otros, pero cuando además de esos conceptos van a publicidad y promoción, etcétera, pues claro, llueve sobre mojado. Por lo tanto, despilfarro es esa cuestión. Y eso nos importa que usted, desde la Consejería horizontal de Economía y Hacienda, además de otras cosas, de las que hablaremos dentro de un momento, usted controle esas cuestiones, de manera que no haya diferencias, no haya transferencias de crédito de inversiones a gasto corriente, no haya esa cuestión que afectan a las políticas, a las políticas de esta Comunidad Autónoma, hasta el extremo "repito y vuelvo a leerlo, porque parece ser que no se le dio la importancia que a nuestro juicio tiene", hasta el extremo de que su propio Jefe de Servicio de Estudios entonces decía que una transferencia de crédito aprobada por la Junta impedía el cumplimiento del Programa número 20, que es saneamiento integral de las aguas. Por lo tanto lo dice el Jefe de Servicio; esa transferencia no se puede hacer o

no se debe hacer porque impide el cumplimiento del programa. Se hizo, claro, ¡cómo no!, y se ha impedido el cumplimiento del programa.

Y todo eso, señora Consejera, le afecta a usted porque sigue sucediendo, sigue sucediendo, se siguen haciendo las adjudicaciones directas, con el quebranto económico que representan a la Comunidad Autónoma; por no decirle y por no recordarle lo que su Grupo dice sobre las contrataciones directas "y que lo voy a leer" en el Preámbulo de la Proposición de Ley que ustedes presentaron en el Parlamento Nacional al respecto. Dicen que "las adjudicaciones directas permiten aplicaciones fraudulentas, como la de aplicaciones de contratos en varios de pequeña cuantía que habiliten otras formas de adjudicación; con ello se facilita la adjudicación de contratos a quien se quiera, sin tener que tomarse las molestias de justificación aparente que exige el concurso". Siguen: "En la contratación directa se comienza por disponer que la Administración ha de comunicar el contrato a las organizaciones"; eso es lo que ustedes proponían allí y que no hacen aquí, y así sucesivamente. La contratación directa ustedes la han llamado contratación a dedo, es contratación a dedo y ustedes mismos dicen en su Preámbulo... fíjese como conocerán el expediente, que dicen: "La Administración elige un contratista, y con preguntar a otros dos que no están en condiciones de acudir a la oferta en este momento y circunstancias, ha cubierto el expediente". Eso lo dicen ustedes de la adjudicación directa en los preámbulos de sus iniciativas parlamentarias de Madrid, y ustedes siguen aquí adjudicando en cuatro años 25.000 millones por adjudicación directa, con un quebranto económico de 12.000 millones. Pero es que sigue pasando, y ya es usted Consejera.

Boletín del veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco, resolución del tres de agosto del noventa y cinco de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería, adjudicación directa, 40.000.000, 40.385.000. Le voy a decir el tipo: el tipo, 0,998; han hecho una baja de dos milésimas por ciento; habrán quitado las pesetas, pues son 40.380.500, pesetas han quitado las 500 pesetas, por redondear, por redondear. Pero es que la anterior también es lo mismo, y eso ya es usted Consejera, sigue pasando lo mismo: bajo su mandato se siguen infringiendo quebrantos económicos a la Comunidad Autónoma.

Y asistencias técnicas. ¿Pero, cómo se puede admitir que se paguen 9.282.000 pesetas con un coeficiente de 0,98 por redactar las bases provisionales de un pueblo de concentración parcelaria, cuando los funcionarios no hacen nada? Y no hacen nada porque no se les manda hacer nada, no porque no quieran hacer nada, que así es de claro el asunto.

Por tanto, eso sucede cuando usted ya es Consejera, por lo tanto, no hablamos de cuatro años, hablando de la perpetuación en el tiempo de acciones de esta naturaleza,

que están ocasionando grave quebranto económico y de otra naturaleza a esta Comunidad Autónoma..

Y lo del agujero, bueno, yo comprendo que usted en esa intervención tan espontánea que ha tenido a contestaciones del Portavoz del Grupo Popular, pues, realmente nos lo ha explicado muy bien; pero yo lo voy a explicar más sencillo. O sea, que ustedes han emitido "equis" deuda pública, pero no han consolidado, no han transformado, no han hecho 51.000 millones de esa deuda pública; por tanto, han dejado de ingresar 51.000 millones. Pero resulta que les llega el dinero, y el Capítulo I, de gasto corriente, lo pagan, porque los funcionarios cobran; y el II no sólo lo pagan, sino que pagan más porque incrementan el II; y resulta que les llega el dinero... pues, de algún sitio, evidentemente, tiene que salir. Eso yo creo que lo entiende el personal bastante mejor que eso de que si las... no sé qué y no sé cuál... Eso lo entiende la gente muy bien, muy bien lo entiende el personal, de verdad.

Yo no le pido a usted que me diga lo que el Ministerio de Economía y Hacienda le dice que puede ser la solución para la financiación, le pido a usted que me diga cuál es su opinión y su tesis, como Consejera de Economía y Hacienda, sobre la financiación de las Comunidades Autónomas. Y le pido que me diga si usted es partidaria de la corresponsabilidad fiscal entendida como que la Junta tenga sus propios tributos, como que se amplíe la facultad normativa de la Junta en la fijación de tipos, etcétera, etcétera; eso es lo que yo quiero que me diga. Y no quiero que me hable usted del Artículo 15 de la LOFCA, y de las nivelaciones y tal, quiero que me diga sus criterios sobre la fusión del 13% y 15% de la LOFCA, y unos criterios únicos de nivelación, que es lo que propone el grupo de expertos a los que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a la que usted no pertenecía, pero pertenece ahora y pertenecía antes su predecesor, encargó un trabajo de esa materia, y que hacen una propuesta concreta. Yo quiero que usted me diga su opinión sobre esa propuesta concreta, y sobre todo la opinión de la Junta, no el continuar abstenidos como usted ha dicho, sino su propuesta concreta en esa materia, que es la que va a hacer y la que nos va a llevar adelante.

Por cierto, sobre esa materia hay un compromiso del Presidente Lucas, una de esas escasas veces que viene a esta Cámara a comparecer y a explicarnos su política, y fue después del debate de las Autonomías en el Senado, en el que adquirió... él propuso la creación de una ponencia en las Cortes sobre... lo leo textualmente: "Al hilo de lo anterior, tal vez sea éste el momento oportuno, como Presidente de la Junta, de que estas Cortes, de que las Cortes Regionales elaboren en su seno -y lo someto a los Grupos- una ponencia que fije la postura de nuestra Comunidad en la anunciada reforma del Título III de la Constitución". En su intervención, el Portavoz del Grupo Socialista pidió que... le parecía bien, pero que se ampliara esa ponencia a la financiación de las Comuni-

dades Autónomas. Y el Presidente, en una contestación un tanto caótica -pero se deduce que dice que sí- pues, decía que le parecía muy bien, que Título III y financiación. Y eso fue ya, bueno, pues, "ad kalendas graecas". Y el Grupo Parlamentario Popular, que es el que tiene que tomar la iniciativa, porque es una propuesta de su Presidente, de nuestro Presidente pero de su Presidente y del que sostienen, pues debía haber tomado alguna iniciativa al respecto. Y así, esa oferta que ha hecho usted de venir aquí y contárnoslo, pues, en lugar de eso, creamos una ponencia, lo discutimos aquí, lo debatimos aquí, damos nuestra opinión y viene usted y se lo cuenta a la ponencia y participa también si quiere; pero así cumplíamos, además, un compromiso del Presidente, que si no queda mal, la verdad es que... Diario de Sesiones número sesenta y cuatro, página dos mil seiscientos setenta y ocho.

Por tanto, yo lo que le pido, repito, es su idea, no lo que va a recibir de la Administración Central, sino su idea sobre la financiación de las Comunidades Autónomas.

Yo le voy a hacer una pregunta concreta: ¿por qué ha dado orden de anular a su vez una Orden del Director General de Tributos, de junio, que precisamente incide expresamente sobre el tema de las valoraciones? Se ha anulado hace diez días, ocho días, menos tal vez; se ha recibido recientemente en las Delegaciones Territoriales. Y, desde luego, lo de las ilegalidades, hasta lo de Gil Tejerizo, ése que usted valora tan poco, pero bueno, ya decía, ya decía en su página... en la página trescientos treinta y nueve de aquel artículo, dice: "Pero no es menos que la actuación de los órganos de gestión e inspección adolece de graves defectos, como se pone de relieve por la gran cantidad de reclamaciones y recursos planteados contra sus decisiones y estimados en buena parte por los tribunales, tanto económico-administrativos como de justicia". O sea, que las decisiones de la Junta están provocando esa situación. Y dice: "La ausencia de motivación en las evaluaciones, la discrecionalidad rayana en no pocas ocasiones con la arbitrariedad en su fijación", etcétera; lo dice... para... lo digan los académicos, aunque en estos momentos ya no sean académicos y estén dedicados a la asesoría fiscal, pero la competencia se les supone en la misma cuantía, y no se pueden establecer distinciones por razones de ocupación coyuntural, coyuntural. Por tanto, eso es así.

Por lo tanto, nosotros lo único que le pedimos es que se recaude mejor, que se recauden las deudas tributarias. Porque no hablamos de la recaudación en fase voluntaria, hablamos de la recaudación ejecutiva, de aquéllos que, creyendo tener razón y no teniéndola en unos casos o teniéndola en otros, o habiendo ya resoluciones firmes que les condenan a pagar, siguen sin pagar, porque no se recauda en vía ejecutiva. De ésos es de los que hablamos y no de otros.

¡Hombre!, me saca usted el tema del Edificio de Servicios Múltiples, por favor, de León, por favor. Han tenido que desalojar la cafetería para que entren los servicios, sus servicios; y a las once de la mañana hay una desbandada de mil funcionarios a las cafeterías del entorno a tomarse un café, porque no hay ni un sitio para tomarse un café en el Edificio de Servicios Múltiples, de nueva creación, con un proyecto magnífico, adjudicado a dedo, por adjudicación directa, sin concurso de ideas. Edificios muchos más pequeños que ése se han adjudicado por la Junta con concurso de ideas; hasta el Ayuntamiento de León, con el anterior Alcalde, hacía concursos para hacer auditorios, hasta el Ayuntamiento de León, y en edificios menos importantes.

Y en cuanto al Edificio de Servicios Múltiples de Valladolid, pues sí, se convocó un concurso, y se presentaron cien arquitectos. Entonces, después... agrupados en grupos, en equipos. Y después se anuló el concurso y como usted dijo... usted empieza la palabra... se buscó la competencia técnica, eso sí se buscó a dedo. De esos cien que se habían presentado al concurso, anulado ya, elegimos a cinco; y que casualidad, que el elegido a dedo era, pues, exalcalde de León, militante del Partido Popular, y posiblemente un arquitecto muy competente, pero no tiene nada que ver con que el sistema haya sido el adecuado. Y eso son muchos millones de pesetas, y no puede pasar que, por hacer encargos de proyectos de esa naturaleza y de esa manera, la ejecución al final nos lleve a desviaciones, como el Edificio de Servicios Múltiples de León, que llegan hasta el 70% del coste del edificio; un edificio que costó 2.000 millones, y va a costar, pues, 3.000 y muchos millones y encima no hay cafetería para tomar un café. Ahora van a habilitar, ahora van a habilitar, según mis noticias, algunos de los patios interiores, ideas del arquitecto, y van a falsear el proyecto, claro, para hacer nuevas dependencias. Van a quedar dentro, porque estarán rodeadas de otras dependencias... Complicado, rompe la unidad del edificio.

Y yo lo que le sigo insistiendo es que, a nuestro juicio, su intervención no corresponde a la Consejera de Economía y Hacienda de esta Comunidad Autónoma, corresponde a una suma de la Jefa de Servicio de Recaudación, de la Jefa de Servicio de Tributos, de la Jefa de Servicio de Asuntos Europeos, etcétera. Pero usted en su intervención ha renunciado expresamente a la dirección y al liderazgo de la política económica y social de esta Comunidad Autónoma, que tiene que nacer de esa Consejería, no puede nacer de otra, precisamente por sus funciones de coordinación. No va a nacer de la Consejería de Presidencia, que es la única otra Consejería horizontal que hay; tendrá que nacer, evidentemente, de la Consejería de Economía y Hacienda, todas ellas bajo la coordinación del locuaz Vicepresidente de la Junta, que es evidente que puede decir lo que quiera y en cada momento.

Yo quiero finalizar recordándole que no nos ha hecho un modelo de desarrollo económico de esta Comunidad Autónoma, con objetivos, instrumentos, etcétera. Que sigue sin explicarnos satisfactoriamente lo de los 51.000 millones, cuenta usted una batalla técnica ahí que no la entiende nadie, pero ahí está. Y ahí están los veinticuatro agricultores de León a los que se les ha retirado las notificaciones fehacientes, diciéndoles que tienen subvención pero que ya no la tienen, porque si la Intervención no sé qué o la Intervención no sé cuál. Le doy los nombres, no sufra; si hemos tenido hasta concertada una entrevista con el Delegado Territorial de León para ver si era posible resolver el problema de un fallo de la Junta clamoroso, falta de fondos, falta de lo que fuera.

No ha hablado de la política de avales. He preguntado sobre diferencias entre los avales públicos para empresas públicas y empresas privadas, no ha dicho nada.

No ha dicho nada de las subvenciones, le ha parecido maravilloso que se hayan concedido en esta Legislatura más de 14.000 millones de pesetas en subvenciones directas, sin concurrencia, a dedo, y no dice nada. Y las únicas que pueden tener una justificación clara son los convenios con Telefónica para la telefonía rural, los únicos, y son la décima parte de esa cantidad. El resto son subvenciones, pues, a la Federación de Ciclismo de no sé dónde, que me parece muy bien. Pero ¿por qué no se puede sacar a concurrencia pública una ayuda para las Federaciones de Ciclismo? ¿Por qué se tienen que dar directamente a dedo, y como... aprobadas de la forma que se aprueban? Pues, hágase un concurso. ¿Por qué se gestiona... por qué se gestiona, prácticamente...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor González, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Voy terminando, señor Presidente. ¿Por qué se gestiona, de los 1.400 millones de presupuesto que tiene la Dirección General de Deportes, 1.100 en forma de subvenciones directas? Y así sucesivamente. Y de eso no me ha dicho nada.

¿Va a seguir usted admitiendo la carrera de privatizaciones de la Función Pública con el coste añadido que eso tiene, o desde su Consejería de Economía y Hacienda va a impartir directrices al resto de las Consejerías, y que se acaban las técnicas, salvo casos excepcionales, y que los funcionarios harán sus proyectos de concentración, con la garantía debida además, cosa que no sucede con empresas privadas, etcétera, etcétera? Eso es otra pregunta que le hemos hecho.

Y le hemos preguntado cuál es su impresión sobre los impuestos autonómicos normalizados, y sobre la administración tributada integrada, etcétera, etcétera, y no contestan.

Y en cuanto a las entidades financieras, pues, cómo no voy a estar yo de acuerdo con usted en que las entidades financieras de crédito -cajas y no cajas- hagan un esfuerzo de reinversión de sus fondos en la Comunidad Autónoma; cómo no vamos a estar de acuerdo con eso, clarísimo. Otra cosa son declaraciones que se hacen, a nuestro juicio, no sólo cuando no se es, sino también cuando se es, y que, desde luego, no encontramos que estén acordes con las funciones que usted debe tener en materia de defensa, defensa de las Cajas de Ahorros.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, nada nuevo se ha aportado, por supuesto, en relación con lo que habíamos oído ya por parte de otros Grupos, y por supuesto es más de lo mismo; y el tema de las adjudicaciones directas, pues, se debate en Pleno y en Comisión tantas cuantas veces haga falta, pero se sigue insistiendo sobre lo mismo; sobre el agujero, se sigue insistiendo sobre lo mismo, debatido en Pleno y Comisión; sobre la anulación de una Orden que, bueno, evidentemente tendrá usted sus motivos para haberla anulado, sobre valoraciones hechas por la Administración, pura y simplemente será para perfeccionar, usted lo ha dicho concretamente aquí. El edificio de León debe ser el paradigma de esta Comunidad Autónoma, es decir, éste es el cúmulo de todos los males, o éste es el cúmulo de todos los bienes, o, en definitiva, qué es lo que se está pretendiendo. Es verdaderamente difícil, verdaderamente difícil, señora Consejera, poder articular una propuesta en esta Comisión respecto al programa de actuaciones de la Consejería, cuando todo lo que se han dicho son cuestiones o relativas a la Consejería de Agricultura, o a la ABA del Bierzo, o se ha hablado del edificio de León, o del Edificio de Usos Múltiples de Valladolid, o se... se trata de equivocar totalmente el contenido de la Comisión.

Yo creo que a partir de ahora sí que teníamos que tener algo muy claro, señora Consejera: que el resto de los Consejeros no deben de venir. ¿Para qué? ¿Para qué va a venir el de Medio Ambiente, si ya se ha hablado? ¿O el de Agricultura, si ya se ha hablado? ¿O el de Presidencia?, que también se ha dicho a usted horizontal, tumbado en la cama. ¿Para qué? Para nada.

Y éste es el discurso, señora Consejera, que vamos a oír, se lo digo a usted, por activa y por pasiva, desde ahora hasta el final; el mismo, absolutamente idéntico. Nos saldrán las adjudicaciones a dedo, cuando no son tales. Es que, claro, el no conocer que una subvención directa es legal es muy grave, es muy grave, señora Consejera. Yo creo que debe usted explicarlo, lo que es

una subvención directa, porque es legal, absolutamente legal. Ahora, en el sentido que se trata aquí de articular, es distinto.

Quiero hacer un agradecimiento al Portavoz de Izquierda Unida, y me lo tiene que permitir, aunque el señor Presidente le pido benevolencia en esto, pero no es más que un simple agradecimiento. Y es que se lee usted nuestro programa con verdadero deleite.

Únicamente tenemos algo que, evidentemente, hay que dejar claro. Los ciudadanos de Castilla y León el programa del PP lo han colocado en sitio distinto de donde usted lo coloca, y eso quiero que quede constancia para el Diario de Sesiones. Por lo tanto, allá usted y su responsabilidad.

Ciertamente, señora Consejera, sin duda tendremos que seguir hablando de la financiación autonómica, lo que usted ha dicho ya; de los fondos, de lo que usted ha hablado; de la eficacia de la Administración, de lo que usted ha hablado; concretamente del tema de la mayor eficacia en el ingreso de los tributos, de lo que usted ha hablado; del Instituto de Estadística, de lo que usted ha hablado; de la nueva Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma en virtud de los factores para la cual usted quiere modificarla, de lo que usted ha hablado, pero que no interesa en absoluto decir. Por lo tanto, señora Consejera, usted, evidentemente, dará cuantas explicaciones entienda pertinentes. A este Grupo Parlamentario no le tiene usted que dar ya ninguna más, porque sería volvernos a reiterar, y volver a hablar, bueno, pues, de lo que ya hemos oído por activa y por pasiva, y volver a oír una y otra vez, y reiteradamente, y con machaconería lo de la arbitrariedad, lo de las asistencias técnicas, lo de las adjudicaciones directas, lo del edificio de León, etcétera, etcétera, para nosotros no tiene ningún sentido, y, en definitiva, excede, bueno, excede porque se hace así, intencionadamente, lo que aquí habíamos venido a tratar hoy, que era el programa de actuación de la Consejería. Disfrazan lo que interesa disfrazar. Nosotros, simplemente, le decimos que en esos programas de actuación que usted ha apuntado, que usted ha dejado constancia ante esta Cámara, vamos a apoyarlos, vamos a exigir que se cumplan, y veremos posteriormente sus resultados.

Señora Consejera, la fiabilidad, por supuesto, que usted nos merece es toda, como la de cualquier asesor fiscal, también es toda la fiabilidad. Pero, claro, cuando se habla sin saber, normalmente se cometen errores de grueso calado. Y entonces yo desearía, para que quede claro y que no exista, señora Consejera, ninguna duda sobre el tema de cómo se recaudan los impuestos y lo que usted quiere hacer al respecto, que usted nos explique -y creo que será así-, pues, el contenido del Artículo 52 -por si alguno no lo sabe- de la Ley General Tributaria; los sistemas de nombramiento de peritación, por si alguno no lo sabe, porque existen; los sistemas de recursos ante la propia Consejería, porque existen; los sistemas ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, porque

existen; los sistemas de recursos ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León contencioso; y luego, después de todo eso, la ejecución, después de cinco años nos explica usted la ejecución. Claro, a ver cómo, es imposible; es decir, es un sistema, es un sistema... y, por supuesto, prestando aval bancario, por supuesto prestando aval. Es un sistema que está ahí, y yo le decía a usted que mal va a poderse compatibilizar, mal va a poderse compatibilizar esa propuesta uno uno noventa y seis, que a mí me parece realmente importante, con toda la temática que puede un ciudadano desarrollar en el ejercicio legítimo e inapelable de su libertad y de que está en un Estado de derecho para que luego se diga: pero la Junta tiene la culpa. ¿De qué, de estar en un Estado de derecho tenemos la culpa? ¿De que el ciudadano pueda recurrir tenemos la culpa? ¿De que los Tribunales tarden en dictar una sentencia tres años tiene la culpa la Comunidad Autónoma? ¿De eso tiene la culpa? Y ése es el tema en el cual se está incidiendo notoriamente.

Realmente poco más, señora Consejera, que brindarle nuestra colaboración, pero nuestra colaboración para la mejora de las condiciones económicas y sociales de esta Comunidad. Y, por supuesto, reiterar también que toda la trayectoria de cualquier Consejería, del Presidente de la Junta, del Vicepresidente de la Junta, y todas las actuaciones van dirigidas también, por supuesto, cómo no, a la creación de empleo. Si es que verlo de otra manera es tener los santos de espalda, que yo creo que a alguno se le han puesto de espalda y no le van a volver a la cara nunca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para dar réplica... o dúplica, mejor, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias. Voy a procurar ceñirme a todas las intervenciones anteriores.

Le quería decir al señor Herreros que asumo perfectamente el programa del Partido Popular, para nada lo soslayo. Tenemos... se sostiene como objetivo de gobierno la creación de empleo. Y yo agradezco nuevamente la confianza excesiva que ponen tanto usted como el señor Jaime González en pensar que yo puedo venir aquí explicar no solamente mi programa de la Consejería, sino las directrices enteras de toda la Junta de Castilla y León y del Gobierno que preside el señor Lucas. Pero sí que le diré que dentro de breves fechas, que se va a hacer, desde luego, en plazo la presentación de los Presupuestos, pormenorizadamente ahí podremos hablar de todos y cada uno de los objetivos, entre los cuales estará la inclusión del empleo. Y yo, desde luego, desde aquí le quiero decir que haré los esfuerzos presupuestarios necesarios para generar empleo estable, dando prioridad a todos los programas creadores de empleo, y necesaria-

mente con la coordinación de esta Consejería, pero tienen que venir de las Consejerías inversoras. Cuando se presenten estos presupuestos se explicará pormenorizadamente los programas de industrialización, al que usted hace referencia, los programas de apoyo a las PYMES, etcétera.

Respecto al tema de la MSP, le he de remitir, por supuesto, al tema... mañana, el Consejero de Industria dará amplia cuenta de este tema, pero le puedo decir, para que se quede tranquilo, que en la cuenta financiera que tenemos, que se llama 008, Banco de Crédito Local de España, que a la fecha de hoy tenemos 1.276 millones, hay 800 reservados para la MSP, que en breve se procederá a pagarlos, para que se quede un poco tranquilo. No, pero como me lo había preguntado.

Sobre la Agencia de Desarrollo Económico, lo mismo que el de las PYMES, no me queda más remedio que dentro de la estructura general remitirle a la comparecencia del señor Consejero de Industria.

Respecto a la financiación autonómica, considero perfectamente justificado, tanto en las comparecencias anteriores del Consejero con todas las explicaciones que ha dado, el por qué se abstuvo. En líneas generales, para que lo entiendan, no se consideraba que garantizaba la neutralidad del sistema; yo no tengo más que decir ni que añadir al mismo. A partir de ahora ya tomaré mi postura y se la voy a explicar.

Respecto del Fondo de Compensación Interterritorial, me va a permitir que le diga lo que reiteradamente estamos pidiendo de reforma del Fondo de Compensación Interterritorial, para que sepa que sí que tenemos las ideas claras de lo que queremos.

Incremento de la dotación. En este momento se destina al Fondo de Cooperación Interterritorial sólo el 0,2 del PIB de España, y el 0,5 del presupuesto de las Administraciones Públicas. Cabe mencionar que la Unión Europea, a través de los fondos estructurales, destina a España mayor volumen de recursos para corregir desequilibrios que el propio Estado español.

Modificación de la ponderación de las variables de distribución de los recursos. No parece oportuno que se otorgue una ponderación tan elevada al inverso de la renta per cápita, por cuanto todas las regiones beneficiarias del fondo son consideradas como regiones pobres. Sin embargo, se estima que las variables superficie y dispersión poblacional, relacionadas con el gasto en infraestructura están ponderadas de forma insuficiente.

Inclusión de otras variables tradicionalmente explicativas del grado de desarrollo, como la población existente en el medio rural, el porcentaje de población activa dedicada a la agricultura, etcétera.

Actualización de las estadísticas utilizadas, dado que los datos aplicables no son de los últimos disponibles, lo que implica incorrecciones metodológicas y repartos que no evolucionan al mismo tiempo que los cambios económicos.

Asimismo, sería deseable que las transferencias de los créditos del Fondo se realizaran en un mayor porcentaje a través de la vía de los anticipos, que a veces nos llega muy tarde.

Inclusión en el nuevo extremo de corresponsabilidad fiscal de una serie de cambios; por los cuales la Comunidad de Castilla y León viene exigiendo en la reforma del actual método para alcanzar un auténtico sistema de corresponsabilidad fiscal... Todas estas cosas, así como que los Fondos Estructurales Europeos correspondientes a las comunidades europeas que en la actualidad, como le he dicho antes, el 33,8% del total son los que se destinan; y no se ha modificado el nuevo marco comunitario, de forma que sigue siendo inferior al de la Administración Central, a pesar del interés de la Comisión Europea en equilibrar éstos. Esto quiere decir que la Administración Central, de esos Fondos Estructurales, se queda con el 52%, a nosotros nos da el 33,8% y el resto va para las Corporaciones Locales.

Le podría seguir explicando, pero en realidad yo creo que ya vamos un poco mal de tiempo; bueno.

El Presupuesto se va a presentar en plazo; puede usted estar seguro de ello.

Y el tema que usted me decía de la salud no se lo he tomado en broma. Creo que es importantísimo tener salud y fuerza. Y he de decirle que hasta la fecha no me han preocupado los retos importantes y difíciles, y que espero que sea entre todos, por supuesto. No creo que deba de poner yo solamente todo el esfuerzo; lo cual, le agradezco en extremo su colaboración dentro de las perspectivas que podamos entendernos.

Para contestar un poco a la intervención del señor Jaime González, le he de decir que, independientemente de que la Intervención esté o no nombrada por decreto, hay una normativa legal estricta a la que se tiene que ajustar la Intervención General, y usted lo sabe muy bien. Con lo cual, si usted a lo largo, desde que ha sido nombrado Interventor General y posteriormente, durante esta Legislatura, ve alguna desviación a la legalidad, le ruego que me lo denuncie, como cualquier otra que se pueda producir. Por todo lo demás, mientras se aplique la ley como debe de ser, no creo que exista ningún problema de imparcialidad.

Respecto a la eficacia en el gasto público, le aseguro que tomo y asumo todas las palabras que había dicho hasta la fecha el anterior Consejero, y que tendré en cuenta todas sus intenciones en que se controle este tema.

Y de verdad que no... controlaré todo esto, no se preocupe, que se lo explicaré en su momento, cuando tengamos la presentación de los Presupuestos; pero no me haga mucha demagogia, porque nos conocemos, ya sabe que yo soy bastante más directa que en temas demagógicos. Y no me quiera llevar a su terreno, que hoy estoy bastante tranquila y no me quiero alterar. Bueno.

Respecto... solamente por una mención, le voy a decir que me lo va a tener que explicar más detenidamente. Si no le gustó el informe del jefe de servicio, la Junta dijo lo contrario y tampoco le gustó, ¿me quiere decir qué quiere que hagamos con eso?

Sobre las adjudicaciones directas, es una pena que no tenga yo datos de otras administraciones gobernadas por el Grupo Socialista, incluida la Administración del Estado. Pero solamente a título de ejemplo le he decir: ¿cómo puede pretender sacar a concurso una subvención a una Federación de Ciclismo -lo he puesto de ejemplo- si sólo hay una?; ¿a qué concurso quiere que la saquemos? Habrá que adjudicársela, digo yo.

Respecto del agujero, respecto del agujero, que es una palabra que me repugna, porque técnicamente agujero no es, como mucho sería desequilibrio presupuestario; pero comprendo que no me entienda porque yo sé que usted sabe muchísimo de agricultura y de medio ambiente, pero en tema de finanzas permítame que le diga que sé bastante más que usted hasta el momento. Ya lo he explicado suficientemente, y de verdad que lamento que no lo entienda, pero es que yo, como es un tema técnico y de éste entiendo algo, tampoco lo sé explicar más. Pero, bueno, se lo puedo explicar privadamente en otro momento, cuando usted quiera, para que lo entienda.

Respecto a la corresponsabilidad, le voy a decir clarísimo el criterio. Mire, respecto del Libro Blanco le voy a decir una cosa. El Libro Blanco no da una respuesta, da millones, todas las respuestas posibles que se pueden dar respecto.... Sí, sí, señor; sí, señor. Espere un momento que se lo cuente. La Administración del Estado, el Ministro -que se supone que es más listo que yo y por eso es Ministro de Economía y Hacienda- en julio, a finales de julio, pidió a los Consejeros de las Comunidades Autónomas un tiempo para estudiar la Administración Central las propuestas del Libro Blanco, que como usted sabe se han debatido en algunos foros, entre ellos en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander, a lo que yo asistí. Con lo cual la Administración del Estado todavía no tiene estudiado el Libro Blanco, porque en realidad es un estudio muy pormenorizado, y por tanto muy confuso y muy problemático sobre qué hacer. Pero ahí hay todas las soluciones posibles.

Respecto a la corresponsabilidad lo tengo clarísimo. La capacidad normativa y de otro tipo cuando esté garantizada la nivelación, efectivamente, de todos los

servicios. Y le voy a decir, solamente a título de ejemplo: los datos que se manejaban en el tema de la corresponsabilidad fiscal para el noventa y cuatro y noventa y cinco eran el 15% de la cuota líquida del IRPF de mil novecientos noventa. He de decirle que hay un tema en Castilla y León que se llama "deslocalizados", es decir contribuyentes de Comunidades que están tributando en otras. En este momento la Administración Central -porque yo vengo de ella y lo conozco muy bien-, con una modificación de la Ley General Tributaria hubo una posibilidad de cambio de domicilio muy fácil, que anteriormente informábamos la inspección de los tributos para cualquier cambio de domicilio si se daban los requisitos de la Ley General Tributaria y de las leyes reguladoras de cada tributo. Posteriormente eso se ha hecho bastante distendido y es bastante fácil cambiar de domicilio fiscal sin dar explicaciones.

Aparte de que la cuota de mil novecientos noventa del IRPF no me sirve porque estamos ya en el año mil novecientos noventa y seis casi, quiero un censo de contribuyentes real, incluidos los deslocalizados. Y en ese sentido yo ya he remitido un escrito a la Administración Central competente para que me mande el censo de deslocalizados, para saber sobre qué datos tengo yo que trabajar. Y no que, aceptando un porcentaje de IRPF sobre la cuota del IRPF del noventa, los contribuyentes buenos de Castilla y León tributen luego a la Comunidad Autónoma. Me parece que eso lo entenderá usted perfectamente.

La anulación de la Orden a la que usted ha hecho referencia, no tengo ningún inconveniente en explicárselo. Es independiente de que sea o no del anterior Director de Tributos. Yo lo leí, y con la capacidad que se me supone en materia tributaria, vi que no estaba suficientemente garantizada la legalidad con la solución que se daba -quizá un poco al hilo de lo que decía el representante del Partido Popular-; de tal manera que, dentro de esa instrucción, era una simple comunicación informática al contribuyente. Y la seguridad jurídica y la legalidad es la primera norma que tenemos que tener en cuenta, porque me da lo mismo que se me desatasquen las valoraciones y se me llenen los Tribunales de recursos y encima los pierda todos. Ésa es, exclusivamente, la única razón para haber paralizado esa Orden.

Respecto a Tejerizo le he de decir que ese señor pues me parece muy bien que diga cosas de la Administración Autonómica, pero yo vengo de la Administración Central, del mismo tema, y tiene los mismos problemas o más gordos. Y le tengo que decir que el señor Tejerizo, como usted sabe, tiene varios recursos contra la Junta de Castilla y León, y me supongo que hablará en plan personal y su opinión es tan digna de crédito como la de cualquier otro.

Respecto a la ejecutiva he de decirle una cosa. Con datos que tengo de León, porque he estado allí, la

ejecutiva que recauda el Estado de nuestros tributos es más elevada que la que hace la propia recaudación ejecutiva de los tributos del Estado. Si en éstos... es baja tanto para el Estado como para la Comunidad Autónoma, ¿eh? Pero eso, eso es... Vamos a ver, la Comunidad Autónoma, como usted sabe, se lo recauda el Estado. Bueno, pues en esa ejecutiva el grado de cumplimiento -sí, sí es verdad- de los tributos del Estado estaba como en el dieciocho y nuestra ejecutiva iba en el veintialgo; porque fue uno de los temas que yo le puse sobre la mesa al Delegado de la Agencia en León.

Sobre las adjudicaciones directas, ya lo he dicho, y únicamente le pido que de momento no me rebaje de categoría. Soy Consejera y asumo ser jefe de servicio, Director General y todo, porque usted debe de pensar que sirvo para todo, ¿no?

Respecto de las entidades financieras sabe muy claramente cuál es mi postura. Y le puedo decir que tal y desde donde me encuentro procuraré que exista la máxima objetividad en el proceso electoral, y, si no, le ruego que lo denuncie.

Y respecto del edificio de León, ¿no le gusta? Pues ha quedado maravilloso. A mí lo único que me falta es que me pongan el busto (lo empecé yo). Estoy yo un poco pendiente de lo del busto, pero por todo lo demás yo creo que entran todos perfectamente. Y ya está.

Bueno, y con esto yo creo que concluyo. Muchas gracias. Y estoy a su disposición para todo cuanto quiera saber de esta Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Finalizado el turno, abrimos uno nuevo para aquellos Procuradores que, sin haber intervenido, quieran hacer alguna consideración a las...

A los señores Procuradores, en honor al señor Portavoz del Grupo Popular, voy a leer lo que dice el Reglamento, para que este primer día no tengamos dudas. Y le aseguro que a partir de hoy intentaré aprendérmelo suficientemente, y le garantizo que es el Presidente el que va a ordenar los debates y no el Portavoz del Partido Popular.

Dice así: "Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas y/u observaciones de los señores Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos".

Por lo tanto, se abre ese turno para los señores Portavoces de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces en los Grupos.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente, yo no sé si puedo hablar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, señora Farto, puede usted hablar.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Vale, muchas gracias. Quiero, en primer lugar, pedir disculpas al Presidente, a la señora Consejera, a su equipo de trabajo y a todos los demás compañeros por mi rara asistencia a esta Comisión debido a que he tenido que estar también en la de Medio Ambiente. Asumo el fallo y la responsabilidad que recae sobre mi equipo, pero también quiero decir que quien sea el encargado de convocar estas Comisiones tenga en cuenta a los equipos... a los Grupos Parlamentarios superminoritarios.

Sería un error por mi parte hablar de lo que no he oído. Simplemente quiero mostrar desde aquí mi confianza en la labor que profesionalmente ha demostrado ya doña Isabel Carrasco y que creo que mejor que nadie puede llevar en esta área.

También decir que, bueno, aunque dicen por ahí que los pueblos que no recuerdan su historia pueden volver a caer en ella, es cierto que en este momento el hablar de problemas o de fallos como ha sido el Edificio de Usos Múltiples de León y otros muchos que han salido aquí no tiene ya sentido, solamente para evitarlos en otros momentos. Pero sí tiene sentido hablar de algo, que no sé si habrá salido y por si acaso lo apunto, que es la diferencia presupuestaria que siempre ha habido con la provincia de León, en tanto en cuanto en relación a las demás provincias de esta Comunidad Autónoma.

Por todo ello, simplemente mostrar mi colaboración. Creo que en un momento de crisis como la que está pasando toda la Comunidad Autónoma, y en concreto la provincia que me honro en representar, León, se necesitan soluciones de crisis. Y la solución de crisis no pasa por la demagogia ni por el lucimiento, sino pasa por el trabajo, y -vuelvo a repetir- creo, doña Isabel, que usted está capacitada para ello y que por encima de ideas políticas tenemos que estar unidos en lograr solucionar la crisis que todos atravesamos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Concepción Farto. Para dar la réplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias. Bueno, le agradezco a Su Señoría el que piense en el futuro y, sobre todo, en la confianza que ha puesto en mí; espero no defraudarla. Y he de decirle y le puedo asegurar que estamos todos empeñados, desde el Presidente de la Junta hasta mí, y el resto de los Consejeros, en poner todo nuestro empeño en que León,

que es... no porque haya sido maltratada por la Junta, sino por las especiales circunstancias económicas, sobre todo el tema de la reconversión, vamos a poner ahí todo el interés en que tenemos que sacar entre todos nuestra provincia. Aunque pertenecemos a dos formaciones políticas diferentes, no quiero que dude en ningún momento que pondré el mismo empeño que usted, y que coincidirán; todos los proyectos que se presenten que favorezcan a nuestra provincia serán tenidos en cuenta por mí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Por si quiere, la señora Concha Farto, tiene derecho a un turno de réplica.

Perdón. ¿Algún otro Procurador quiere intervenir? Sí, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, gracias, señor Presidente. Hace, señora Consejera, unos momentos manifestaba su voluntad de ser discreta en el tratamiento de las competencias de otras Consejerías. En relación con esto -me parece además muy correcto-, quiero plantearle la siguiente cuestión. El día... el pasado veintiocho de agosto estuvo en una visita de trabajo en León y adquirió, por lo menos así lo recogen los medios de comunicación, un conjunto de compromisos. La verdad es que no dejó ni una sola Consejería afectada por compromisos adquiridos.

No me preocupa la cuestión en concreto -es más, me satisface ver que la Consejera adquiere compromisos tan rápidamente, además compromisos presupuestarios, que se supone que luego tendrán un respaldo en los Presupuestos- tanto como el saber si éste es el estilo o el método de trabajo que la Consejera va a mantener lógicamente con otras provincias, con Zamora, con Palencia, con Soria, etcétera.

Le digo esto porque conviene, y se lo digo como Procurador de una provincia, pero desde luego aquí estamos representando todas las provincias, las nueve provincias de la Comunidad, porque nos conviene saber a qué atenernos. Es decir, el método va a ser que la señora Consejera adquiere compromisos, que lógicamente luego tendrán respaldo presupuestario y que, por supuesto, se ejecutarán. Porque, si es así, en todas las provincias estamos esperando la visita de la señora Consejera, desde luego, con mucha inquietud. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Jesús Cuadrado. Para darle réplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): En la visita a León -muchas gracias- he de decirle que iba comisionada -como se suele decir- efectivamente por el

equipo de Gobierno, que hay temas que no eran de mi Consejería y otros que sí.

El tema de la depuradora de León es de mi Consejería y ya estaba en los Presupuestos. Había un problema técnico, que se intentará solucionar urgentemente.

Como usted sabe, en el tema de Pallerés, por decirle algo, no quiero entrar porque es un tema crudo, que los leoneses no queremos ni recordar lo que ha pasado con ese edificio en los dos períodos de gobierno socialista de la Diputación.

En el tema del aeropuerto existe el mismo compromiso. Yo llevaba, efectivamente, el compromiso por parte del Vicepresidente de la Junta, con la referencia de que hay que cuestionar exactamente todo, porque parece que incluso los estudios técnicos dicen que no se debe de ir por eso.

Pero yo le puedo asegurar que cuando, normalmente, comprometo mi palabra la cumplo; y la trayectoria que tengo me avala. No le quepa la menor duda de que desde la perspectiva de la Junta, y siempre que se pueda, yo atenderé igual al resto de las provincias, porque ésa, desde luego, es mi obligación, por supuesto. No va a haber ningún problema presupuestario en hacer esto, porque algunos tenían contenido económico ya, valoración; y otros estaban todavía sin valorar, era la participación de la Junta. Solamente que en León, en vista de que también confían bastante en mí, quieren reiteradamente que aparezca la presencia en esa provincia. Pero desde luego tengo el mismo compromiso con las ocho, nueve, las ocho provincias restantes de la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de dúplica.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muy brevemente. Es decir, yo espero... habla de una figura de comisionada por la Junta para manifestar temas de todas las Consejerías, prácticamente; yo creo que no hay ninguna que no tenga algún compromiso que haya adqui-

rido. Pero, lógicamente, son compromisos todos ellos, salvo uno, que tendrán que tener después un respaldo presupuestario, es decir, que tendrán que pasar por los Presupuestos. Y lógicamente usted puede comprometerse personalmente, pero los Presupuestos saldrán de esta Cámara.

No obstante, le digo que la esperamos con ansiedad en todas las provincias, seguro, en las nueve provincias, en las otras ocho provincias, porque, fíjese que titular: "Carrasco dijo a todo sí. Dinero para León. Dijo a todo sí". Y yo estoy seguro que tendrá usted nueve titulares "Carrasco dijo a todo sí" en Zamora, en Palencia, en Soria... Y lógicamente, si ése es el método de trabajo, si ésa es la forma a la que tenemos que atenernos con respecto a su Consejería, yo quiero oír aquí que efectivamente así es para todas las provincias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Jesús Cuadrado. Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Pues fíjese qué nueve titulares. Voy a estar fenomenal, ¿no?, en las nueve provincias. Yo ya le he dicho... es que ha habido coincidencia, ¿eh? Le puedo asegurar que no es ningún farol lo que se dice técnicamente. Tienen respaldo presupuestario, porque había coincidencia, efectivamente, en algunas de las peticiones de la Diputación. Se me ha olvidado lo de la carretera de eje Subcantábrico, que estaba perfectamente allí establecido y que irá en los presupuestos, le puedo asegurar que sí. ¿Qué usted quiere decir que se tienen que aprobar en esta Cámara? ¿Quiere decir que se va a oponer a ellos? No. Pues por eso digo, la Cámara los aprobará, y espero que los apruebe, por el interés y por el bien de León. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. ¿Algún Procurador de otra Comisión presente quiere intervenir?

(Se levantó la sesión a las quince horas diez minutos).